

RESOLUCIÓN N° 754

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE PARAGUARI, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Paraguari; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Paraguari;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rossana Carrasco, Lurdes Saffi y Zully López de Paniagua, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Paraguari, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 754

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE PARAGUARI, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Paraguarí, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Paraguarí, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Facultad: Paraguarí

Sede/Filial: Ciencias Económicas

Carreras: 1 Administración

2 Contaduría Pública

Par Evaluador: 1. Rossana Carrasco (Coordinadora)

2. Lurdes Saffi

3. Zully Lopez de Paniagua

Técnico de Enlace: Lilian Rodas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución de educación superior comprometida con la formación de profesionales competentes, éticos, socialmente responsables e innovadores, orientados al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Su misión es formar graduados en Ciencias Económicas capaces de ejercer su labor con excelencia académica, científica y tecnológica, promoviendo la investigación, la extensión universitaria y la participación activa en la comunidad. La visión institucional busca consolidar a la UNA como referente en la formación de profesionales con valores, proyección nacional e internacional, y compromiso con el desarrollo sostenible.

En este marco, las carreras de Administración y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Filial Paraguari, se presentan para el proceso de acreditación en el Modelo Nacional por modalidad de clúster, con el objetivo de consolidar la calidad académica y fortalecer su proyecto educativo. Ambas carreras cuentan con planes de estudio vigentes: el Plan de Estudios de Administración, aprobado en 2012 y adecuaciones posteriores en 2016, y el Plan de Estudios de Contaduría Pública, vigente desde 2012 con adecuaciones en 2018, ambos homologados por resoluciones del Consejo Superior Universitario.

Las carreras participaron en el primer proceso de autoevaluación con fines de acreditación, iniciado tras la inscripción al proceso en 2019. Las actividades desarrolladas incluyeron la conformación del Comité de Autoevaluación, reuniones de trabajo, planificación de actividades, recolección y análisis de evidencias, elaboración del informe de autoevaluación, diseño del plan de mejoras y socialización de los resultados a la comunidad educativa. Este proceso permitió a ambas carreras identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, contribuyendo a la implementación de planes estratégicos y académicos que fortalecen la formación integral de los estudiantes.

En 2021, las carreras lograron la acreditación por un período de cuatro años emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). La acreditación destacó aspectos positivos como la estructura organizacional, la pertinencia de los planes de desarrollo, el desempeño del personal directivo y docente, y la implementación de los proyectos académicos. Asimismo, se emitieron recomendaciones orientadas a la mejora continua, que incluyen la cobertura de cargos vacantes, seguimiento del proyecto académico, actualización curricular, fortalecimiento de la investigación y extensión, y sistematización de la vinculación con el entorno.

El presente informe preliminar describe los aspectos más relevantes de las carreras de Administración y Contaduría Pública, constituyéndose en un insumo clave para la autoevaluación continua y el fortalecimiento de la calidad académica, en cumplimiento de los estándares establecidos por la ANEAES.

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en uso de sus facultades, designó el equipo de pares evaluadores para la visita de evaluación externa con fines de acreditación de las carreras Contaduría Pública y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) - Filial Paraguari, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2025. Dicho equipo se encuentra integrado por los siguientes pares evaluadores: Profesora Rossana Carrasco (Coordinadora), Profesora Zully López de Paniagua y Profesora Lurdes Saffi, todos de Paraguay; acompañados por la Profesora Lilian Rodas, como enlace de la ANEAES. La visita de los pares evaluadores se ha realizado utilizando la modalidad combinada, durante ella se han establecido dos (2) jornadas de reuniones a través de los medios telemáticos autorizados por la ANEAES para la realización de las entrevistas virtuales. De ellas participaron: Directivos, integrantes del Comité de Autoevaluación, Docentes, Estudiantes, Egresados, Empleadores, funcionarios Académicos, Administrativos, Personal de Apoyo y de Servicios Generales. La visita presencial se realizó el jueves 16 de octubre del 2025 y estuvo a cargo de la Par Evaluadora Prof. Rossana Carrasco. Las demás componentes del equipo de pares evaluadores participaron de la visita de manera virtual, a través de la transmisión en directo e intervención con preguntas y aclaraciones hasta su culminación. El recorrido abarcó todas las instalaciones donde se desarrollan las Carreras como, áreas de recepción, mesa de entrada, perceptoria, Coordinaciones de Carreras, aulas, oficinas administrativas, académicas y de apoyo, biblioteca, laboratorio de informática, local de alimentación, auditorio, áreas de esparcimiento, zonas de acceso, circulación y otros espacios de la institución. Durante el trayecto por las distintas dependencias, se realizaron entrevistas a los coordinadores y funcionarios que se encontraban en sus respectivos sitios laborales, respondieron a las preguntas de los pares evaluadores acerca de las funciones de sus respectivas competencias y mostraron disposición positiva para brindar las informaciones solicitadas. Se realizaron pruebas de funcionamiento de equipos informáticos y tecnológicos. A medida que transcurría el recorrido, con la ayuda del personal técnico que proveyó los equipos para la transmisión del audio y video correspondiente, los directivos de la institución que acompañaron respondieron inquietudes suscitadas por parte de los pares evaluadores que seguían la transmisión en directo. La visita presencial terminó a las 11:30 horas, con el agradecimiento de las partes por la deferente atención. El periodo de visitas en modalidad combinada finalizó con la lectura del Informe de Salida, realizado el jueves 16 de octubre del 2025 a las 10:30 horas

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación organizacional y disciplinar de las carreras de Administración de Empresas y Contaduría Pública, junto con sus respectivos anexos, reflejan un esfuerzo sostenido por presentar información relevante y por dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Las evidencias documentales permiten observar aspectos clave del funcionamiento académico, administrativo y de vinculación de las carreras, constituyéndose en un insumo valioso para el análisis integral por parte de los pares evaluadores.

Los informes adicionales presentados por la Facultad de Ciencias Económicas, Filial Paraguari, evidencian la voluntad institucional de sustentar de manera transparente los indicadores, brindando información que, en conjunto con otros registros, facilita la valoración de los distintos procesos académicos y administrativos. La información presentada permite, además, fortalecer la trazabilidad y verificación de los datos por carrera, contribuyendo a un análisis más preciso y fundamentado.

De manera complementaria, los resultados obtenidos a partir de las entrevistas y de la interacción con la comunidad educativa constituyeron un recurso valioso que permitió valorar en profundidad diversos indicadores, en línea con las disposiciones establecidas para la evaluación por clúster dictadas por la ANEAES.

En conjunto, la documentación y los procesos desarrollados reflejan un compromiso institucional con la mejora continua, consolidándose como un insumo estratégico para el fortalecimiento de la calidad académica y para el desarrollo del proceso de evaluación externa de las carreras de la filial.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Las normativas y reglamentaciones que rigen la Universidad Nacional de Paraguari, se encuentran debidamente formalizadas, conforme a las verificaciones realizadas. Entre estas disposiciones se destacan las Resoluciones y Reglamentos institucionales que garantizan una estructura organizativa y administrativa sólida. Se cuenta con la Resolución que aprueba el Plan de Desarrollo, así como la Resolución, mediante la cual se aprueba el Organigrama, el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Organización y Funciones. Estos instrumentos normativos demuestran el compromiso institucional con la transparencia, la organización y la mejora continua. Se observa la oportunidad de fortalecer aún más este marco normativo mediante la formalización de la resolución que aprueba el Código de Ética contribuyendo así a una cultura organizacional basada en principios y valores éticos claramente definidos</i>	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A. - REF 1.1.1 – a1 Resolución N°1739/2019 por la cual se modifica y se aprueba la estructura organizacional del Rectorado de la UNA 1.2.4 – a1 Resolución N°25 DE C.D, modifica el Organigrama General de la FCE - REF 1.2.4 – a2 Resolución N°69 del C.D. que modifica el organigrama sectorial 1.1.1 – a2 Resolución N° 71 Acta N°15 C.D. que actualiza el Manual de Organización y Funciones para las Filiales
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de la página web institucional, siendo ellas accesibles a profesores y alumnos. Como así también, las normativas y reglamentaciones están difundidas en la plataforma y tienen acceso a ellas.</i>	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A. - REF 1.1.1 – a1 Resolución N°1739/2019 por la cual se modifica y se aprueba la estructura organizacional del Rectorado de la UNA - REF 1.2.4 – a1 Resolución N°25 DE C.D, modifica el Organigrama General de la FCE - REF 1.2.4 – a2 Resolución N°69 del C.D. que modifica el organigrama sectorial 1.1.1 – a2 Resolución N° 71 Acta N°15 C.D. que actualiza el Manual de Organización y Funciones para las Filiales - REF 1.1.1 – b1 Resolución N°19 Acta N°8-2022 Por la cual se aprueban los Mecanismos y Procedimientos Académicos

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional está claramente establecida en el organigrama de la UNA Paraguari, que integra a la carrera de Administración de Empresas. Esta se detalla en el Manual de Organización y Funciones, y se formaliza a través de resoluciones de nombramiento que designan oficialmente a los responsables de cada área.	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A. - REF 1.1.1 – a1 Resolución N°1739/2019 por la cual se modifica y se aprueba la estructura organizacional del Rectorado de la UNA - REF 1.2.4 – a1 Resolución N°25 DE C.D. modifica el Organigrama General de la FCE - REF 1.2.4 – a2 Resolución N°69 del C.D. que modifica el organigrama sectorial de las filiales de la FCE UNA - REF 1.1.1 – a2 Resolución N° 71 Acta N°15 C.D. que actualiza el Manual de Organización y Funciones para las Filiales - REF
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Los distintos cargos directivos, docentes, administrativos, técnicos y de apoyo contemplados en el organigrama están ocupados por profesionales con formación en áreas afines a sus funciones. Todos los nombramientos cuentan con las respectivas resoluciones emitidas por las instancias correspondientes de la carrera.	1.2.4 – a2 Resolución N°69 del C.D. que modifica el organigrama sectorial 1.1.1 – d1 Resoluciones de designación del personal de gestión administrativo y de apoyo de la carrera en la Filial 1.1.1 – d2 Informe sobre cargos y horarios del personal de gestión administrativo y de apoyo 1.1.1 – d3 Cuadro de funcionarios de la Filial 1.1.1 – d4 Organigrama de la Filial con designaciones

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 1.1.1. Las evidencias presentadas reflejan que las normativas y reglamentaciones que rigen la Universidad Nacional de Asunción Filial Paraguari, especialmente en la carrera de Administración de Empresas. Se constata la existencia y formalización de documentos clave como el Plan de Desarrollo, el Organigrama, el Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funciones, todos debidamente aprobados mediante resoluciones institucionales. La difusión efectiva de estas normativas a través de la página web y plataformas digitales asegura el acceso y la transparencia hacia los distintos actores de la comunidad universitaria. Asimismo, la estructura organizacional se encuentra claramente definida, con cargos ocupados por profesionales idóneos y formalizados mediante resoluciones oficiales. En conjunto, estos elementos evidencian una gestión institucional organizada, transparente y alineada con los principios de mejora continua.	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
			<i>Según la revisión de la documentación, las carreras se ajustan a las disposiciones y regulaciones establecidas por las autoridades competentes, cuyos criterios se fundamentan en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en el Plan Estratégico Institucional. Estos instrumentos garantizan su implementación continúa, su actualización periódica y su adecuada comunicación a todos los actores del ámbito académico. Las acciones de monitoreo y supervisión en las carreras permiten una aplicación eficaz, generando evidencias e informes sobre el cumplimiento de dichas disposiciones.</i>	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A. 1.1.2 – a2 Resolución N°3 Acta N°02 que aprueba el Plan Estratégico de la UNA 1.1.2 – a3 Resolución N° 14. Aprobación del Plan Estratégico 2021-2025 FCE UNA 1.1.2 – a4 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración 1.1.2 – a5 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría 1.1.2 – a6 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Administración 1.1.2 – a7 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Contaduría Pública 1.1.2 – a8 Resolución 0532. Adecuación curricular del Plan de estudios. Carrera de Administración 1.1.2 – a9 Resolución 028. Homologa el Plan de estudios de Contaduría Pública 1.1.2 – a10 Resolución de aprobación del calendario académico 1.1.2 – a11 Resolución N°0296. Modifica el Reglamento de cátedras para el Plan de estudios orientado por objetivos 1.1.2 – a12 Resolución del CSU N° 515. Modifica el reglamento de cátedra con planes de estudios orientados por competencias 1.1.2 – a13 Guías específicas y registros en EProf de Administración

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente		1.1.2 – a14 Guías específicas y registros en EProf de Contaduría Pública 1.1.2 – a15 Reglamento de Pasantía supervisada 1.1.2 – a16 Reglamento General de Extensión Universitaria 1.1.2 – a17 Reglamento Interno de Extensión Universitaria 1.1.2 – a18 Reglamento de Trabajo Final de Grado 1.1.2 – a19 Guía Docente del Plan de estudios por objetivos 1.1.2 – a20 Guía Docente del Plan de estudios por competencias 1.1.2 – a21 Planeamiento de docentes Administración 1.1.2 – a22 Planeamiento de docentes Contaduría Pública 1.1.2 – a23 Informe académico semestral Administración 1.1.2 – a24 Informe académico semestral Contaduría Pública 1.1.2 – a25 Planillas de calificaciones Administración 1.1.2 – a26 Planillas de calificaciones Contaduría Pública 1.1.2 – a27 Resolución N° 18 del C.D. de la FCE que aprueba los Mecanismos de revisión y Actualización del reglamentos académicos 1.1.2 – a28 Res. 538-00-2004 Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE UNA 1.1.2 – a29 Res. 664. Reglamento General de la Función Pública en la UNA 1.1.2 – a30 Resolución 149. Reglamento General Disciplinario de la UNA 1.1.2 – a31 Informes de evaluación de desempeño docente en Administración 1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública 1.1.2 – a33 Informe sobre desempeño y directivos Entrevistas con diferentes estamentos
---	--	--------------------------	--	--

	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<i>Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de la página web institucional, siendo ellas accesibles a profesores y alumnos. Como así también, las normativas y reglamentaciones están difundidas por correo institucional y comunicaciones en los grupos de WhatsApp, por lo que tienen acceso a ellas.</i>	<i>1.1.2 – b1 Fotografía de los medios de información</i> <i>1.1.2 – b2 Socialización de normativas con docentes</i> <i>1.1.2 – b3 Socialización de normativas con funcionarios</i> <i>1.1.2 – b4 Socialización de normativas con estudiantes</i> <i>1.1.2 – b5 Resultado de encuestas</i> <i>Entrevistas con diferentes estamentos</i>
--	--	-------------------	---	---

	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las carreras implementan mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para asegurar una educación inclusiva que permita a personas con discapacidad desenvolverse en igualdad de condiciones. La toma de decisiones se guía por principios éticos establecidos en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno, el Reglamento de Propiedad Intelectual, el Reglamento de Cátedras y otras normativas laborales de la UNA. Además, existe un protocolo con medidas de prevención, protección y promoción del entorno, que garantiza la continuidad institucional ante situaciones de emergencia.</i>	1.1.2 – a11 Reglamento de cátedras del Plan de estudios por objetivos (Art. 28) – REF. 1.1.2 – a12 Reglamento de cátedras del Plan de estudios por competencias (Art. 26) – REF. 1.1.2 – a28 Res. N° 54. Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE UNA – REF. 1.1.2 – a29 Res. N° 664. Reglamento General de la Función Pública en la UNA – REF. 1.1.2 – a30 Resolución N° 149. Reglamento General Disciplinario de la UNA – REF. 1.1.2 – c1 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia 1.1.2 – c2 Resolución N°13 -2020 Mecanismos de adecuaciones curriculares para personas con discapacidad 1.1.2– c3 Resolución N° 518. Por la cual se aprueba Código de Ética de la UNA 1.1.2– c4 Resolución N°30 por la cual se aprueba Código de Ética de la FCE 1.1.2 – c5 Resolución N°7 que aprueba el Protocolo de Buen Gobierno 1.1.2 - c6 Resolución N° 0508. Que modifica el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA 1.1.2 - c7 Resolución del CD N° 30. Aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Administración de la FCE-UNA 1.1.2 - c8 Resolución del CD N° 31. Aprueba la Misión, Visión y Valores de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE
--	--	---------------------------------	---	--

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Las normativas de las carreras se actualizan conforme al Mecanismo de Revisión y Actualización de los Reglamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de alinearse a buenas prácticas y responder eficazmente a los cambios del entorno. Estas modificaciones se originan por ajustes en los planes de estudio, situaciones de emergencia que requieren adaptar modalidades de clase, calendario académico o aranceles, así como por actualizaciones disciplinarias que implican revisar los contenidos programáticos.	1.1.2 – a27 Resolución N° 18 del C.D. de la FCE. Mecanismos de revisión y Actualización de los reglamentos académicos – REF. 1.1.2 – d1 Resoluciones del Consejo Directivo de la F.C.E por la emergencia. 1.1.2 – d2 Resoluciones del CONES sobre la aplicación de herramientas digitales de enseñanza. 1.1.2 – d3 Modalidades de clase en pandemia en Administración. 1.1.2 – d4 Modalidades de clase en pandemia en Contaduría Pública. 1.1.2 – d5 Resoluciones de actualización en Administración. 1.1.2 – d6 Resoluciones de actualización Contaduría Pública. Entrevistas con diferentes estamentos
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La movilidad académica de estudiantes en instituciones de educación superior del extranjero se rige por el Reglamento General de Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Asunción, que establece los lineamientos necesarios para facilitar la integración académica a nivel internacional.	1.1.2 – e1 Resolución N° 138. Reglamento General de Movilidad ca Entrevistas con diferentes estamentos

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 1.1.2. Las carreras disponen de un marco normativo formalizado que integra de manera coherente la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y la ética, evidenciando el compromiso institucional con una educación de calidad basada en la equidad y la responsabilidad. La existencia de resoluciones y acciones específicas respalda la implementación de estos principios en la práctica académica. Asimismo, la disponibilidad de las reglamentaciones en medios accesibles promueve la transparencia institucional y el acceso a la información. La normativa que regula la movilidad estudiantil representa un avance significativo en la proyección académica y en la promoción de experiencias formativas complementarias. En conjunto, este marco normativo constituye una base sólida que orienta las acciones institucionales y favorece su fortalecimiento continuo.	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera contempla la disponibilidad de recursos humanos en todas las áreas necesarias para su funcionamiento, incluyendo cargos directivos, cuerpo docente, personal administrativo, de apoyo y de servicios generales vinculados a la carrera de Administración. Según la planilla correspondiente, se observa que algunos docentes comparten funciones entre ambas carreras, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas impartidas. En cuanto al personal de apoyo y servicios, estos se encuentran previstos en una cantidad determinada específicamente para la carrera de Administración.	1.1.1 – d3 Cuadro de funcionarios de la al - REF 1.1.1 – d4 Organigrama de la Filial con designaciones - REF 1.2.1 – a1 Perfiles de cargos y requisitos para concurso docente 1.2.1 – a2 Perfiles de cargos y requisitos para concurso de personal administrativo y de apoyo 1.2.1 – a3 Informe de caracterización docente en la carrera 1.2.1 – a4 Informe de caracterización de personal administrativo y de apoyo en la carrera 1.2.1 – a5 Modelo de legajo de personal docente de la carrera 1.2.1 – a6 Legajo de personal administrativo y de apoyo 1.2.1 – a7 Cuadro demostrativo de la suficiencia de talento humano en la filial
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera de Administración de Empresas contempla dentro de su planificación la estimación de los recursos necesarios para su funcionamiento, no se evidencia de manera específica ni desagregada la asignación presupuestaria concreta destinada a esta carrera. Los recursos financieros forman parte del presupuesto general asignado a la filial, sin que se visualice con claridad el porcentaje o monto específico destinado a la carrera en cuestión. Esta situación dificulta el seguimiento preciso del uso de los recursos y la evaluación de su suficiencia en relación con los objetivos académicos y administrativos planteados. La ausencia de una asignación presupuestaria claramente identificada por carrera representa una limitación en términos de transparencia, planificación financiera y toma de decisiones basada en evidencia.	1.2.3 – b1 Presupuesto FCE UNA – Línea presupuestaria 9 Filial de Paraguari - REF 4.2.1 – a5 Informe de ejecución presupuestaria 2020-2024 –FCE Paraguari - REF 1.2.1 – b1 Resolución de aranceles académicos y servicios

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera contempla recursos de infraestructura, equipamiento y materiales alineados al enfoque de educación inclusiva. El edificio cuenta con certificado de seguridad y espacios adecuados: aulas y laboratorios climatizados, amplios y accesibles, baños adaptados, mobiliario, recursos tecnológicos y materiales didácticos pertinentes. Se corroboró en la visita in situ.</i>	4.1.1 – a3 Plano de la filial - REF 4.1.1 – c3 Plano de la biblioteca y sala de informática - REF 1.2.1 – c1 Inventario de bienes y materiales para educación inclusiva. 4.1.1 – a1 Informe de infraestructura - REF 1.2.1 – c2 Informe de área de informática 1.2.1 – c3 Fotografías de espacios físicos y recursos 4.1.3 – a1 Guía de mantenimiento de la Dirección Administrativa - REF
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables, aprobado por el Consejo de la Unidad, así como con las Líneas Orientadoras para el Asesoramiento Integral a Estudiantes con Discapacidad. Este marco promueve la inclusión y define estrategias y adaptaciones para garantizar el acceso pleno a los programas académicos.</i>	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A. - REF 1.1.2 – c2 Resolución N°13 -2020 Mecanismos de adecuaciones curriculares para personas con discapacidad - REF 2.2.3 – f1 Proceso de adecuaciones curriculares establecido en Resolución N°19 del C.D. - REF 2.2.3 – f2 Seguimiento al proceso formativo de estudiantes con diversidad funcional establecido en Resolución N°19 del C.D. - REF 1.2.1 – d1 Ley N° 4934/2013 de accesibilidad al medio físico de las personas con discapacidad 1.2.1 – d2 Políticas de la UNA. neamiento 8. 1.2.1 – d3 Documentos de aplicación de mecanismo de inclusión
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución contempla mecanismos para asegurar la continuidad de las actividades ante situaciones de emergencia. Entre ellos se incluyen extintores contra incendios, luces de emergencia para cortes de energía y plataformas virtuales en caso de inhabilitación de la infraestructura física.</i>	1.1.2 – c1 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia - REF 1.1.2 – d1 Resoluciones del Consejo Directivo de la F.C.E por la emergencia sanitaria. - REF 1.1.2 – d2 Resoluciones del CONES sobre la aplicación de herramientas digitales de enseñanza. - REF 1.1.2 – d3 Modalidades de clase en pandemia en Administración. - REF 1.2.1 – e1 Contrato de uso de la plataforma Gsuite por la F.C.E



Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 1.2.1. La carrera de Administración de Empresas evidencia, en términos generales, una gestión adecuada en lo que respecta a la provisión de recursos esenciales para su funcionamiento, con un enfoque claro hacia la inclusión, la accesibilidad y la continuidad institucional. Se constata, en cuanto a la disponibilidad de talento humano, contemplando perfiles para cargos directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicios generales. La documentación respaldatoria demuestra que estos recursos están debidamente previstos, incluyendo docentes que cumplen funciones en ambas carreras de manera coherente con sus áreas de especialización, lo que refleja una organización eficiente y racional del plantel académico y operativo. En lo que respecta a infraestructura, equipamiento y materiales, se verifica el cumplimiento total, con instalaciones adecuadas, accesibles y seguras, conforme fue corroborado en la visita in situ. Las condiciones edilicias, los recursos tecnológicos y el mobiliario están alineados con los requerimientos de una educación inclusiva, garantizando ambientes apropiados para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, se destaca la existencia de mecanismos formales para la implementación de adecuaciones curriculares y ajustes razonables (ítem d), los cuales están debidamente aprobados por el órgano correspondiente y acompañados por líneas orientadoras específicas. Este marco normativo evidencia el compromiso institucional con la equidad educativa y la atención a la diversidad. Se valoran positivamente los protocolos y mecanismos para la continuidad académica ante situaciones de emergencia (ítem e), los cuales incluyen tanto medidas físicas (como extintores y luces de emergencia) como estrategias pedagógicas y tecnológicas (uso de plataformas virtuales), lo que denota una capacidad de respuesta proactiva y planificación para la resiliencia institucional. Sin embargo, los recursos financieros se identifica un cumplimiento parcial, ya que, si bien la carrera contempla en su planificación la estimación de necesidades presupuestarias, no se evidencia una asignación desagregada ni específica de los fondos destinados exclusivamente a esta unidad académica. La gestión presupuestaria, al estar centralizada a nivel de la filial, limita la visibilidad y el seguimiento efectivo de los recursos destinados a la carrera, representando una debilidad en términos de transparencia, trazabilidad y planificación estratégica.</i>	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción solicitó la incorporación de la Carrera de Administración en la Filial Paraguari, la cual fue aprobada por Resolución CONES N.º 63/2018 e inscrita en el registro nacional de ofertas académicas, contando con el respaldo normativo necesario para su implementación	1.2.2 – a1 Resolución 63/2018 por la cual se dispone la inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas, las ofertas académicas de la UNA
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la verificación y las entrevistas realizadas durante la visita, se constata que la FCE-UNA Filial Paraguari cuenta con un mecanismo establecido por Resolución del Consejo Directivo N.º 19/2022, que sistematiza la ejecución y el seguimiento del proyecto educativo, incluyendo el calendario académico, planificación de actividades, cronograma de clases, control de asistencia, evaluación del rendimiento académico, informes de escolaridad y definición de áreas responsables del seguimiento.	1.1.1 – b1 Resolución N.º 19 Acta N.º 8-2022 Por la cual se aprueban los Mecanismos y Procedimientos Académicos - REF 1.2.2 – b1 Informes de coordinación académica para el seguimiento del proyecto educativo

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Resolución N.º 546/2022 establece plazas disponibles para el ingreso de estudiantes en las filiales. A su vez, la infraestructura de la carrera en la Filial cumple con los estándares de capacidad, mobiliario y equipamiento tecnológico requeridos para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas orientadas a la formación profesional y al perfil de egreso. Se corroboró en la visita insitu.</i>	4.1.1 – a1 Informe de infraestructura - REF 4.1.1 – d1 Informes de infraestructura del área de informática - REF 1.2.2 – c1 Reglamento de Admisión Res.546/2022 Acta N°63 con disposición de plazas por filial y por carrera 4.1.1 – b1 Informe de capacidad y condiciones de las salas de clase - REF
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera de Administración – Filial Paraguari de la FCE-UNA promueve espacios permanentes de capacitación para el personal administrativo, de gestión académica y de apoyo. Los programas, coordinados por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Dirección Académica, abordan temas como ética, gestión de riesgos, resolución de conflictos, inclusión educativa, entre otros, fomentando la formación integral de la comunidad académica.</i>	1.2.4 – d9 Informes de participación de docentes en cursos de capacitación. - REF 3.2.1 – c1 Resoluciones de aprobación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente - REF 3.3.2 – b1 Planes de capacitación para funcionarios administrativos y de gestión académica - REF 3.3.2 – b2 Informe de implementación del plan de capacitación de la DGyDTH - REF 1.1.2 – c1 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia - REF 1.2.2 – d1 Evidencia de actividad de capacitación realizada con Centro Divina Esperanza
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FCE-UNA impulsa la cooperación internacional mediante convenios que fomentan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, fortaleciendo las competencias de docentes y estudiantes en investigación y docencia. Se han firmado acuerdos con la FACEA de la Universidad Austral de Chile para desarrollar programas de maestría y diplomados, y con la Universidad del Aconcagua y la Organización Latinoamericana de Administración para proyectos académicos, científicos, tecnológicos, sociales y culturales.</i>	1.2.2 – e1 Informe de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales sobre convenios firmados. 3.2.1 – e1 Ejemplo de Convenios para movilidad internacional en la FCE - REF 1.2.2 – e2 Informe de Gestión FCE 2024/Convenios https://drive.google.com/file/d/1fCt4-h8kVRnIMJyI6Z61xyjQPkJN6By/view

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Económicas de la UNA promueve la movilidad académica de estudiantes de sede central y filiales mediante programas como BECAL, PAME y ESCALA-AUGM, a través de convenios con universidades de Estados Unidos, México, España, Argentina, Colombia, Chile, entre otros países. Estas experiencias permiten desarrollar actividades académicas en el exterior, fortaleciendo la calidad y pertinencia de la oferta académica en un entorno globalizado.	3.2.1 – e2 Informes y resoluciones de movilidad docente en Administración y Contaduría Pública - REF 1.2.2 – f1 Informe de Gestión FCE 2024/Movilidad https://drive.google.com/file/d/1fCt4-h8kVRnIMJyl6Z61xyjQPkJN6By-/view 1.2.2 – f2 Evidencias de la socialización de la movilidad estudiantil y de académicos en la Filial 1.2.2 – f3 Evidencias de apoyo económico para movilidad. Carrera Administración
--	--	-------------------	--	--

Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 1.2.2.La carrera demuestra compromiso con la normativa y asegura que el Proyecto Educativo esté vigente, aplicando seguimiento sistemático que permite identificar avances y oportunidades de mejora. Gestiona adecuadamente la admisión de estudiantes según su capacidad, garantizando enseñanza teórica y práctica de calidad. Implementa espacios de capacitación en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos, fortaleciendo la preparación profesional y la cultura institucional. Promueve la cooperación internacional mediante convenios y fomenta la movilidad estudiantil y académica, enriqueciendo la formación, potenciando la internacionalización y el desarrollo de competencias interculturales.	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Según verificación documental se llevaron a cabo reuniones para la elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras de Administración y Contaduría Pública, con la participación de la comunidad educativa, a fin de reflejar sus necesidades y expectativas. Asimismo, la inclusión de egresados y empleadores permitió alinear el plan con las demandas del entorno	1.1.2 – a4 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a5 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría - REF 1.2.3 – a1 Actas de reunión para elaboración del Plan de Desarrollo de Administración 1.2.3 – a2 Actas de reunión para elaboración del Plan de Desarrollo de Contaduría Pública 1.2.3 – a3 Flyer de invitación para elaboración del Plan de Desarrollo. Entrevistas con diferentes estamentos

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Plan de Desarrollo contempla los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, los cuales se incluyen y gestionan conforme a la disponibilidad aprobada por las instancias correspondientes.</i>	<i>.1.2 – a4 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a5 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría - REF 1.2.3 – b1 Presupuesto FCE UNA – Línea presupuestaria 9 Filial de Paraguarí Entrevistas con diferentes estamentos</i>
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La alineación del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional se refleja en la definición de Perspectivas Estratégicas, junto con sus Ejes y Objetivos, organizados en una matriz que asegura la contribución de la carrera a los objetivos institucionales. Esta coherencia se centra principalmente en la Perspectiva Misional, que orienta acciones para maximizar el impacto de las actividades académicas en función de los fines de la carrera.</i>	<i>1.1.2 – a2 Resolución N°3 Acta N°20 que aprueba el Plan Estratégico de la UNA - REF 1.1.2 – a3 Resolución N° 14 Acta N°25 de aprobación del Plan Estratégico 2021-2025 FCE - REF 1.1.2 – a4 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a5 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría - REF 1.2.3 – c1 Matriz de análisis de coherencia del Plan de Desarrollo de Administración con el Plan Estratégico de la FCE 1.2.3 – c2 Matriz de análisis de coherencia del Plan de Desarrollo de Contaduría Pública con el Plan Estratégico de la FCE Entrevistas con diferentes estamentos</i>
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La Universidad cuenta con un Plan de Desarrollo 2021–2025 que contempla un cronograma detallado de acciones programadas y presupuestadas. Asimismo, se prevé su monitoreo a través de Informes de Gestión anuales elaborados por los responsables de las carreras, lo que permitiría evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, no se dispone de evidencias documentales suficientes que acrediten, de manera concreta y sistemática, la ejecución efectiva de dichas acciones conforme a lo planificado, lo cual dificulta verificar el avance real del plan.</i>	<i>1.1.2 – a4 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a5 Resolución de aprobación y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría – REF 1.1.2 – a6 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Administración – REF 1.1.2 – a7 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Contaduría Pública – REF 1.2.3 – d1 Informes de avances y socialización en Administración 1.2.3 – d2 Informes de avances y socialización en Contaduría Pública Entrevistas con diferentes estamentos</i>

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	El monitoreo del cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo se realiza mediante la Matriz de Seguimiento y Evaluación. Sin embargo no se identifica un Comité de Carrera que se reúna periódicamente para analizar los avances, y que permita una revisión sistemática del progreso y de esa manera asegurar la participación efectiva de los distintos actores involucrados, en función de garantizar la calidad del proceso formativo.	1.1.2 – a6 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Administración – REF 1.1.2 – a7 Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Contaduría Pública – REF 1.2.3 – d1 Informes de avances y socialización en Administración – REF 1.2.3 – d2 Informes de avances y socialización en Contaduría Pública – REF 1.2.3 - e1 Mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Resolución N°19 del CD de la FCE Entrevistas con diferentes estamentos
--	---	---------------------	--	--

Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 1.2.3. El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras evidencia una práctica participativa, que incluyó a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, garantizando que las acciones proyectadas respondan a las necesidades de la comunidad educativa y a las demandas del entorno. La coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional se refleja en la definición de Perspectivas Estratégicas, Ejes y Objetivos, lo que asegura la alineación de las metas de las carreras con los propósitos institucionales, especialmente en la Perspectiva Misional. Asimismo, se observa una planificación que contempla los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, gestionados conforme a la disponibilidad institucional.</i> <i>No obstante, si bien el Plan de Desarrollo 2021–2025 incorpora acciones programadas y presupuestadas, no se dispone de evidencias documentales suficientes que acrediten su ejecución conforme a lo planificado. Del mismo modo, el monitoreo se realiza mediante una Matriz de Seguimiento y Evaluación, aunque no se cuenta con evidencias de un comité de carrera que se reúna de manera sistemática para analizar los avances y retroalimentar el proceso. Estos aspectos representan oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la gestión, el seguimiento y la evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, contribuyendo así a una implementación más efectiva y sostenida.</i>	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 205, establece la existencia de órganos de aseguramiento de la calidad para cumplir con los estándares y atender los procesos de evaluación y acreditación. En la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la estructura organizacional aprobada por RESOLUCIÓN N° 25, de fecha 15 DEL 5 DE AGOSTO DE 2024 , esta función recae en la Dirección de Gestión de Calidad , según su organigrama general. En las filiales, la Unidad de Gestión de Calidad, definida en el organigrama sectorial, es la instancia responsable de los procesos evaluativos y de los planes de mejora continua en las carreras.</i>	1.2.4 – a1 Resolución N°25 DE C.D, modifica el Organigrama General de la FCE 1.2.4 – a2 Resolución N°69 del C.D. que modifica el organigrama sectorial 1.2.4 – a3 Resolución N°43. Aprueba el Organigrama sectorial de la Dirección de Gestión de Calidad 1.2.4 – a4 Resolución N°18. Designación de la Directora de Gestión Calidad de la FCE 1.2.4 – a5 Resolución N°23 Designación de Coordinadora de Gestión de Calidad de la Filial Paraguari 1.2.4 - a6 Resolución 72-2024 que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La filial en la que se encuentran asentadas las carreras dispone de instrumentos para la evaluación del desempeño docente, aplicados mediante formularios de autoevaluación, evaluación de estudiantes y de directivos, con el propósito de recopilar percepciones sobre la labor docente. Asimismo, se utilizan instrumentos para la evaluación del desempeño de directivos, personal académico, administrativo y de apoyo, contemplando modalidades como la autoevaluación, la evaluación de subordinado a superior y entre pares, orientadas al perfeccionamiento institucional. No obstante, no se cuenta con un documento que establezca la periodicidad de aplicación de dichos instrumentos, lo cual impide afirmar que estos procesos se desarrollan de manera sistemática.</i>	1.1.2 – a31 Informes de evaluación de desempeño docente en Administración – REF 1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública – REF 1.1.2 – a33 Informe sobre desempeño de funcionarios – REF 1.2.4 – b1 Resoluciones de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos 1.2.4 – b2 Resoluciones de aprobación de formularios de evaluación docente Entrevistas con diferentes estamentos

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La Facultad de Ciencias Económicas socializa los resultados de las evaluaciones realizadas, dirigidos a docentes, directivos, estudiantes y personal administrativo. Los resultados se presentan en informes y reuniones académicas, con el fin de garantizar el acceso a la información evaluativa y promover la transparencia institucional. Sin embargo, no se evidencia una estrategia sistemática que asegure la disponibilidad periódica de dichos resultados en formatos accesibles a toda la comunidad educativa.</i>	1.2.4 – c1 Socialización de evaluaciones de desempeño docente en Administración 1.2.4 – c2 Socialización de evaluaciones de desempeño docente en Contaduría Pública 1.2.4 – c3 Socialización de resultados de evaluación de desempeño de directivos 1.2.4 – c4 Socialización de resultados de evaluación de desempeño funcionarios administrativos y de apoyo Entrevistas con diferentes estamentos
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las mejoras en las carreras se gestionan a partir de la retroalimentación de los procesos de evaluación y de los compromisos asumidos para optimizar los procesos académicos y administrativos. Estas acciones se concretan en compromisos de mejora docente, informes de seguimiento de la coordinación académica, capacitaciones basadas en resultados evaluativos y otras decisiones orientadas por la evaluación continua.</i>	1.2.4 – d1 Actas de socialización y compromiso de docentes de la carrera de Administración 1.2.4 – d2 Actas de socialización y compromiso de docentes de la carrera de Contaduría Pública 1.2.4 – d3 Informes de clases de refuerzo y retroalimentación en la Carrera de Administración 1.2.4 – d4 Informes de clases de refuerzo y retroalimentación en la Carrera de Contaduría Pública 1.2.4 – d5 Solicitud de temas para planes de capacitación a docentes 1.2.4 – d6 Solicitud de temas para planes de capacitación a funcionarios 1.2.4 – d7 Formulario de detección de necesidades de capacitación de talento humano 1.2.4 – d8 Memos y circulares de la Dirección de la Filial para participar en cursos de capacitación 1.2.4 – d9 Informes de participación de docentes en cursos de capacitación. 1.2.4 – d10 Participación de funcionarios en los cursos de capacitación 1.2.4 – d11 Matriz de análisis de cambios observados post acreditación de la Carrera de Administración 1.2.4 – d12 Matriz de análisis de cambios observados post acreditación de la Carrera de Contaduría Pública Entrevistas con diferentes estamentos

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 1.2.4. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con una estructura organizacional que define con claridad las funciones vinculadas al aseguramiento de la calidad, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en la Resolución N° 25 del 15 de agosto de 2024. La Dirección de Gestión de Calidad, en la sede central, y las Unidades de Gestión de Calidad en las filiales, asumen de manera formal la responsabilidad de los procesos de evaluación, acreditación y mejora continua, evidenciando una organización orientada al fortalecimiento de la cultura de la calidad.</i> <i>Las carreras disponen de instrumentos de evaluación del desempeño docente y del personal directivo, académico, administrativo y de apoyo, los cuales incorporan diversas modalidades de valoración —autoevaluación, evaluación de estudiantes, de subordinado a superior y entre pares— que permiten obtener una visión integral del desempeño institucional. Los resultados de estos procesos se socializan a través de informes y reuniones académicas, promoviendo la transparencia y la participación de los diferentes actores.</i> <i>Asimismo, se observa que las mejoras implementadas en las carreras surgen de la retroalimentación de los procesos evaluativos, reflejada en compromisos de mejora docente, informes de seguimiento, capacitaciones y otras acciones orientadas a optimizar la gestión académica y administrativa.</i> <i>No obstante, se identifica la necesidad de contar con un documento que establezca la periodicidad de aplicación de los instrumentos de evaluación y una estrategia que garantice la difusión sistemática y accesible de los resultados a toda la comunidad educativa, aspectos que permitirán fortalecer la continuidad y la efectividad del proceso de mejora continua.</i>			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<i>La implementación de mecanismos formales de comunicación interna y externa es estratégica para la Facultad de Ciencias Económicas, dado su aporte al cumplimiento de los objetivos de las carreras. La Resolución N° 19/2022 aprueba los mecanismos y procedimientos académicos para dichos procesos, cuya aplicación sistemática se refleja en actas de reuniones, informes de gestión, comunicaciones institucionales y otros medios utilizados.</i>	1.2.5 – a1 Resolución N°40. Actualiza el Manual de Políticas de Comunicación de la FCE-UNA. 1.2.5 – a2 Resolución N°19-2022. Procesos de comunicación interna y externa 1.2.5 – a3 Evidencias de comunicación de la Dirección 1.2.5 – a4 Comunicaciones de Bienestar estudiantil 1.2.5 – a5 Comunicaciones de Coordinación Académica de Administración 1.2.5 – a6 Comunicaciones de Coordinación Académica de Contaduría Pública 1.2.5 – a7 Evidencias de comunicación externa en la Carrera de Administración 1.2.5 – a8 Evidencias de comunicación externa en la Carrera de Contaduría Pública
--	---	-------------------	--	--

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera dispone de sistemas para preservar los registros académicos, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos estudiantiles y su desempeño, en apoyo a la gestión académica y administrativa. Utiliza un sistema académico desarrollado por el Centro Nacional de Computación (CNC-UNA), que permite un registro seguro y confiable. Además, se implementan mecanismos de archivo físico para la preservación documental.</i>	1.2.5 – b1 Informe de secretaría académica sobre preservación de registros académicos 1.2.5 – b2 Evidencia de registros académicos de la Carrera de Administración 1.2.5 – b3 Evidencia de registros académicos de la Carrera de Contaduría Pública Entrevistas con diferentes estamentos
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo a las verificaciones realizadas, el sistema académico Acad5 facilita la toma de decisiones mediante sus distintos módulos — alumnos, profesores, administración, exámenes, certificados, estadísticas, entre otros— que permiten un manejo integral de la información. Los registros físicos actúan como respaldo de los datos contenidos en el sistema</i>	1.2.5 – b1 Informe de secretaría académica sobre preservación de registros académicos – REF 1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes 1.2.5 – c2 Informes de Coordinación académica de Contaduría Pública sobre rendimiento de estudiantes Entrevistas con diferentes estamentos
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Centro Nacional de Computación de la UNA proporciona acceso a la red institucional y sus subredes en cada unidad académica, permitiendo servicios como web, correo electrónico y sistemas de gestión académica y administrativa: EALU para estudiantes, EPROF para docentes y PERSONAL para funcionarios. Docentes y funcionarios disponen de correo institucional (@eco.una.py). Además, la Facultad publica información presupuestaria en su portal de transparencia y utiliza la plataforma Classroom de la Filial para difundir datos académicos y administrativos</i>	1.2.5 – d1 Infraestructura y sistemas de gestión para la provisión de información académica 1.2.5 – d2 Portal de transparencia en la página https://www.eco.una.py/eco/ley5189.html 1.2.5 – d3 Plataforma Classroom de la Filial 1.2.5 – d4 Registros de correo institucional de docentes y estudiantes. Carrera de Administración 1.2.5 – d5 Registros de correo institucional de docentes y estudiantes. Carrera de Contaduría Pública Entrevistas con diferentes estamentos

	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Las acciones y lineamientos ante incidentes o situaciones adversas son comunicados a la comunidad académica mediante resoluciones emitidas por la autoridad correspondiente. Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el Consejo Directivo emitió directrices claras para garantizar la continuidad académica y administrativa, respaldadas por un plan de contingencia difundido entre los miembros de la FCE. Asimismo, se elaboró un protocolo de prevención de riesgos y procedimientos de actuación ante emergencias, que orienta a estudiantes, docentes y personal en la toma de decisiones adecuadas.	1.1.2 – c1 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia – REF 1.1.2 – d1 Resoluciones del Consejo Directivo de la F.C.E por la emergencia sanitaria – REF 1.2.5 – e1 Socialización de protocolos y mecanismos en las Carrera de la Filial Entrevistas con diferentes estamentos
--	---	-------------------	--	--

Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 1.2.5. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa, aprobados por Resolución N° 19/2022, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos académicos y al fortalecimiento de la gestión institucional. Su aplicación sistemática se evidencia en actas, informes de gestión y comunicaciones oficiales, garantizando la circulación oportuna de la información entre los diferentes actores. Las carreras disponen de sistemas eficaces para el registro y resguardo de la información académica, tanto en formato digital como físico, asegurando la integridad y disponibilidad de los datos. El sistema Acad5, desarrollado por el Centro Nacional de Computación, permite un manejo integral de la información y facilita la toma de decisiones mediante sus distintos módulos.</i> <i>Asimismo, la conectividad institucional y los servicios provistos por el CNC-UNA —como correo institucional, sistemas de gestión académica y acceso web— fortalecen la comunicación, la transparencia y la gestión administrativa. La Facultad mantiene prácticas de difusión pública de información presupuestaria y académica a través de su portal de transparencia y de la plataforma Classroom.</i> <i>Además, la respuesta institucional ante situaciones de emergencia, mediante la implementación de directrices, planes de contingencia y protocolos de actuación que orientan la toma de decisiones y aseguran la continuidad académica y administrativa.</i>	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Las carreras cuentan con un marco normativo formalizado que incorpora de manera integral la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y la ética, en concordancia con los principios institucionales de calidad, equidad y responsabilidad.	1.
2. Se dispone de resoluciones y acciones específicas que evidencian la implementación efectiva de las normativas en la práctica académica, demostrando el compromiso institucional con la mejora continua.	2.
3. Las reglamentaciones se encuentran disponibles en medios accesibles, lo que favorece la transparencia, la difusión y el acceso a la información por parte de la comunidad educativa.	3.
4. La normativa que regula la movilidad estudiantil constituye un avance relevante en la consolidación de experiencias académicas complementarias y en la proyección institucional hacia la integración regional e internacional.	4.
5. El marco normativo vigente proporciona una estructura clara y coherente que orienta las acciones académicas y administrativas, contribuyendo al fortalecimiento sostenido de la gestión institucional.	5.
6. El Plan de Desarrollo de las carreras fue elaborado mediante un proceso participativo que involucró a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, permitiendo identificar necesidades y expectativas de los distintos actores y alinearlas con las demandas del entorno.	6. No se dispone de evidencias documentales suficientes que acrediten la ejecución efectiva de las acciones programadas en el Plan de Desarrollo conforme a lo planificado y presupuestado, lo que limita la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos.
7. Se evidencia una clara coherencia entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional, lo que asegura la alineación de las metas académicas con los objetivos institucionales, especialmente en lo referente a la Perspectiva Misional.	7. No se identifican instancias formales, como un comité de carrera, que realicen el seguimiento y análisis sistemático de los avances del Plan de Desarrollo, lo que dificulta la evaluación continua y la participación activa de los actores involucrados en la gestión del proceso formativo.
8. El Plan contempla los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, gestionados conforme a la disponibilidad institucional y a los procedimientos establecidos.	8.
9.	9.
10.	10.
La estructura organizacional define claramente las funciones de aseguramiento de la calidad, asignadas a la Dirección y Unidades de Gestión de Calidad.	11. No se cuenta con un documento que establezca la periodicidad de aplicación de los instrumentos de evaluación.
12. Se aplican instrumentos de evaluación del desempeño docente y del personal, con diversas modalidades que favorecen una visión integral del desempeño.	12. No se dispone de una estrategia que garantice la difusión sistemática y accesible de los resultados a la comunidad educativa.
13.	13.
14.	14.
15. Existen mecanismos formales de comunicación interna y externa aprobados por Resolución N° 19/2022, aplicados de manera sistemática.	15.
16. El sistema Acad5 permite una gestión integral, segura y confiable de la información académica, con respaldo físico de los registros.	16.
17. Se garantiza la conectividad institucional y el acceso a servicios digitales que fortalecen la gestión y la transparencia.	17.

18. Se cuenta con protocolos y planes de contingencia que aseguran la continuidad académica y administrativa ante situaciones de emergencia.

18.

19. La carrera dispone de protocolos y comunicados institucionales que orientan a la comunidad académica en la adopción de medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos, garantizando una respuesta oportuna y coordinada.	19.
20. Estructura organizacional adecuada según necesidades de carrera.	20.
21. Estructura organizacional facilita el logro de objetivos académicos.	21.
22. Instancias organizacionales formalizadas con funciones claramente definidas.	22.
23. Cargos organizacionales cubiertos y formalmente establecidos.	23.
24. Recursos humanos adecuados para oferta educativa.	24. Recursos presupuestarios limitados para el desarrollo efectivo del Proyecto Académico
25. Infraestructura y tecnología adecuadas para educación inclusiva.	25.
26. Ajustes razonables para atender a estudiantes con discapacidad.	26.
27. Mecanismos garantizan continuidad del Proyecto Educativo.	27.
28.	28.
29. Implementación del Proyecto Educativo conforme a CONES.	29.
30. Seguimiento sistemático a implementación del Proyecto Educativo.	30.
31. Admisión estudiantil acorde a capacidad operativa.	31.
32. Capacitación sistemática en bioseguridad, ética e inclusión	32.
33. Cooperación internacional fomentada mediante convenios educativos.	33.
34. Movilidad académica internacional promovida con fines educativos.	34.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Elaborar mecanismos de control y seguimiento que permitan documentar la ejecución efectiva de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, asegurando la coherencia entre la planificación, la programación presupuestaria y los resultados alcanzados.	
R2. Conformar un comité o instancia formal de seguimiento del Plan de Desarrollo que analice periódicamente los avances, dificultades y resultados, promoviendo la participación activa de los distintos actores de la comunidad académica.	
R3. Definir y formalizar en un documento institucional la periodicidad de aplicación de los instrumentos de evaluación, a fin de garantizar la sistematicidad y continuidad de los procesos evaluativos.	
R4. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicación que asegure la difusión periódica, clara y accesible de los resultados de evaluación a toda la comunidad educativa, favoreciendo la transparencia y la retroalimentación continua.	
R11. Buscar fuentes alternativas de financiamiento para fortalecer proyecto académico.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Plan de Estudio				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los mecanismos académicos establecen un proceso formal de revisión y actualización del Proyecto Académico, conforme a la Resolución CD N.º 18. Las resoluciones que actualizan los programas de estudio evidencian ajustes realizados en respuesta a las demandas del contexto, aplicando un marco normativo que garantiza la pertinencia de la carrera.</i>	1.1.2 – a8 Resolución 0532. Adecuación curricular del Plan de estudios. Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a27 Resolución N° 18 del C.D. de la FCE que aprueba los Mecanismos de revisión y Actualización del reglamentos académicos - REF 2.1.1 – a1 Proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico contenido en Resolución 19/2022 2.1.1 – a2 Actualizaciones realizadas en los proyectos académicos 1964-2016
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según verificación documental, se ha conformado un equipo para la revisión y adecuación del Plan de Estudios, con el objetivo de mantener su relevancia y pertinencia. La actualización de asignaturas se realiza en respuesta a cambios normativos, propuestas de la dirección y del cuerpo docente, así como a las demandas del campo profesional.</i>	1.1.2 – d5 Resoluciones de actualización en Administración. - REF 2.1.1 – b1 Resolución de comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado 2.1.1 – b2 Convocatorias a las Mesas de Trabajo para la revisión y actualización de normativas
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los cambios en el proyecto académico buscan articular la propuesta curricular con los avances del campo profesional. Cada periodo académico se desarrollan actividades con el Núcleo de Asistencia Tributaria (NAT) y el Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE), además de seminarios, congresos y otros espacios que vinculan la formación académica con la práctica profesional, facilitando la identificación e incorporación de necesidades de actualización en la carrera</i>	1.1.2 – d5 Resoluciones de actualización en Administración. - REF 2.1.1 – c1 Evidencia de actividades que permiten incorporar las tendencias de la profesión 2.1.1 – c2 Resolución N°16 Acta N°3 del C.D. que aprueba el Núcleo de Asistencia Tributaria 2.1.1 – c3 Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE)

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	<i>Se pudo corroborar que el estudio de la oferta académica de la FCE-UNA y las reuniones entre autoridades académicas y empleadores han permitido recopilar sugerencias para ajustar el proyecto académico y asegurar su pertinencia. Asimismo, las encuestas a empleadores de egresados facilitaron la recolección de propuestas, las cuales fueron canalizadas por la dirección conforme al mecanismo establecido. En las entrevistas con empleadores manifestaron que la universidad les solicita cooperación para el proyecto académico.</i>	<i>2.1.1 – d1 Perfil de Egreso de la Carrera</i> <i>2.1.1 – d2 Ofertas Académicas de la FCE - UNA Estudio de las necesidades y posibilidades del medio</i> <i>2.1.1 – d3 Informe de reuniones con Empleadores</i> <i>2.1.1 – d4 Resultado de aplicación de instrumento de Percepción de Empleadores</i> <i>2.1.1 – d5 Resultado de encuesta a Empleadores de Egresados - FCE UNA Filial Paraguari</i> <i>Entrevistas mantenidas con empleadores.</i>
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo a la verificación y las entrevistas mantenidas con los egresados, se observa que los mismos han aportado ajustes al proyecto académico a través de encuestas de seguimiento, cuyo objetivo es evaluar su desempeño laboral y percepción sobre la formación recibida. Sus sugerencias se centran en el plan de estudios, la malla curricular y las horas prácticas, contribuyendo así a la pertinencia de la oferta académica</i>	<i>1.1.2 – d5 Resoluciones de actualización en Administración. - REF</i> <i>2.1.1 – e1 Encuesta a egresados / ajustes al proyecto</i> <i>Entrevistas mantenidas con egresados.</i>

Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 2.1.1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a la normativa vigente, ajustando los programas de materias según las necesidades detectadas. Integra tendencias de la disciplina y la profesión, así como sugerencias de empleadores y egresados, asegurando que el proyecto académico permanezca pertinente, actualizado y alineado con el contexto profesional y las demandas del entorno.	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Los programas de la Carrera de Administración combinan clases teóricas y prácticas. Los contenidos se diseñan con base en esta estructura, respaldada por evidencias de seguimiento académico, actividades prácticas realizadas y documentos que certifican las pasantías exigidas para la titulación.	1.1.2 – a8 Resolución 0532. Adecuación curricular del Plan de estudios. Carrera de Administración - REF 1.1.2 – a13 Guías específicas y registros en EProf de Administración - REF 1.1.2 – a21 Planeamiento de docentes Administración - REF 1.1.2 – a23 Informe académico semestral Administración - REF 1.2.2 – b2 Informes de coordinación académica para el seguimiento del proyecto educativo - REF 2.1.2 – a1 Programa de estudios de la carrera 2.1.2 – a2 Evidencias de actividades prácticas desarrolladas 2.1.2 – a3 Informe de la coordinación de pasantía supervisada sobre las prácticas realizadas por estudiantes 2.1.2 – a4 Modelo de formularios y legajo de documentos de pasantía supervisada

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El desarrollo de la carrera integra formación teórica y práctica según el Plan de Estudios y el mecanismo de seguimiento académico, que establece controles e informes para evidenciarla. La coordinación académica realiza observación de clases, seguimiento de tareas, evaluación del rendimiento en trabajos prácticos y revisión de instrumentos que midan capacidades procedimentales según la asignatura. Además, los informes de pasantía aportan datos clave para el seguimiento de la formación práctica.</i>	2.1.2 – a3 Informe de la coordinación de pasantía supervisada sobre las prácticas realizadas por estudiantes - REF 2.1.2 – b1 Informes de aplicación de Planilla de observación de clase 2.1.2 – b2 Rendimiento académico de estudiantes en trabajos prácticos 2.1.2 – b3 Capturas de pantalla de classroom de asignaturas 2.1.2 – b4 Planilla de observación de clases 2.1.2 – b5 Lista de cotejo de instrumentos de evaluación 2.1.2 – b6 Indicadores de trabajo práctico por asignaturas
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera recopila datos sobre la cantidad de inscritos por curso o semestre y asigna las aulas según su tamaño y el número de estudiantes. Así, se garantiza que las clases se realicen con la capacidad adecuada para optimizar el proceso educativo. Los mismo se corroborarán en la visita insitu.</i>	4.1.1 – a1 Informe de infraestructura - REF 4.1.1 – b1 Informe de capacidad y condiciones de las salas de clase - REF 2.1.2 – c1 Informe de cantidad de matriculados en la carrera
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La formación práctica de la carrera se realiza en el laboratorio de informática y en las aulas. Para garantizar la disponibilidad y capacidad del laboratorio, los docentes deben registrar su solicitud de uso, asegurando así que la cantidad de estudiantes sea adecuada para la efectividad de las prácticas. Los mismo se corroborarán en la visita insitu.</i>	4.1.1 – a1 Informe de infraestructura - REF 1.2.1 – c2 Informe de área de informática - REF 4.1.1 – b1 Informe de capacidad y condiciones de las salas de clase - REF 2.1.2 – c1 Informe de cantidad de matriculados en la carrera - REF 4.1.2 – c1 Informe de encargada de TIC - REF
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera fomenta la integración de áreas mediante proyectos áulicos propuestos por docentes de dos o más asignaturas. Esta práctica favorece la efectividad del plan de estudios, como se refleja en las propuestas presentadas, los informes de la coordinación académica y las evidencias de socialización.</i>	2.1.2 – e1 Proyectos áulicos presentados 2.1.2 – e2 Informes de proyectos áulicos de integración de asignaturas 2.1.2 – e3 Fotografía/publicaciones de la socialización de proyectos áulicos

Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 2.1.2. La carrera combina efectivamente la formación teórica y práctica, con contenidos diseñados según esta estructura y respaldados por evidencias de seguimiento académico, actividades prácticas y pasantías. Se aplica un control sistemático mediante observación de clases, seguimiento de tareas, evaluación de trabajos prácticos e instrumentos que miden capacidades procedimentales. La asignación de aulas y laboratorios garantiza una adecuada relación estudiante-espacio, optimizando el aprendizaje. Además, se promueve la integración de áreas mediante proyectos áulicos interasignaturas, fortaleciendo la efectividad del Plan de Estudios y la coordinación académica.</i>	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>La carrera supervisa la ejecución del proyecto académico, comenzando con la revisión del planeamiento docente para asegurar que los contenidos coincidan con el programa de estudios. Luego, mediante observaciones en clase y el seguimiento de los registros en el sistema E Prof, se verifica el cumplimiento del plan. Además, la consulta a los estudiantes confirma la correspondencia entre los contenidos impartidos y los establecidos en el programa.</i>	1.1.2 – a21 Planeamiento de docentes Administración - REF 2.1.2 – a1 Programa de estudios de la carrera - REF 2.1.2 – b1 Informes de aplicación de Planilla de observación de clase - REF 2.1.2 – b4 Planilla de observación de clases - REF 2.2.1– a1 Registros del desarrollo de clases en el Sistema de Gestión para docentes E-Prof 2.2.1– a2 Resultado de evaluación docente por estudiante sobre correspondencia de contenidos desarrollados

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las reglamentaciones de la carrera incluyen la aplicación de estrategias metodológicas para atender las necesidades de los estudiantes. El docente define la metodología de cada clase según el programa de estudios y, siguiendo las adecuaciones curriculares indicadas en la Guía Docente y comunicadas por la coordinación académica, ajusta su enfoque cuando es necesario para adecuarse a los requerimientos de los estudiantes.</i>	1.1.2 – a19 Guía Docente del Plan de estudios por objetivos - REF 1.1.2 – a21 Planeamiento de docentes Administración - REF 2.1.2 – b1 Informes de aplicación de Planilla de observación de clase - REF 2.2.1 – b1 Evidencias de utilización de herramientas digitales en el proceso de enseñanza 2.2.1 – b2 Notas sobre mecanismo de inclusión 2.2.1 – b3 Informe de coordinación académica.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo a la verificación y la reunión mantenida con docentes y estudiantes se constata que los programas de estudios definen la metodología según la naturaleza de la asignatura y el enfoque pedagógico del modelo educativo. El docente planifica las estrategias metodológicas, cuyo cumplimiento se supervisa durante las observaciones de clase.</i>	1.1.2 – a21 Planeamiento de docentes Administración - REF 2.1.2 – a1 Programa de estudios de la carrera - REF 2.1.2 – b1 Informes de aplicación de Planilla de observación de clase - REF 2.2.1 – c1 Cuadros comparativos de estrategias didácticas 2.2.1 – c2 Resolución N°32 Por la cual se aprueba el Modelo Educativo de la FCE UNA
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera realiza ajustes en la enseñanza a partir del rendimiento académico en evaluaciones parciales. Mediante el análisis de la planilla de desempeño, se identifican estudiantes con bajo rendimiento y la coordinación convoca reuniones con docentes y estudiantes para implementar las correcciones necesarias.</i>	1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes - REF 1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes - REF 1.2.4 – d3 Informes de clases de refuerzo y retroalimentación en la Carrera de Administración - REF vistas mantenidas con directivos.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los informes de desempeño docente, las encuestas y entrevistas a estudiantes evidencian la satisfacción de los alumnos de la Carrera de Administración con las estrategias aplicadas por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública - REF 2.2.1 – e1 Resultados de encuesta de evaluación de docentes por estudiantes sobre estrategias de enseñanza

Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 2.2.1. La carrera supervisa de manera sistemática la ejecución del proyecto académico, asegurando que los contenidos coincidan con los programas de estudio mediante revisión del planeamiento docente, observaciones en clase y seguimiento en el sistema E Prof, además de consultas a los estudiantes. Se aplican estrategias metodológicas adaptadas a las necesidades de los alumnos, con ajustes basados en adecuaciones curriculares y desempeño académico, garantizando que la enseñanza responda al enfoque pedagógico del modelo educativo. Los informes de desempeño, encuestas y entrevistas evidencian la satisfacción de los estudiantes con las estrategias docentes implementadas, reflejando un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y supervisado.</i>	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	<i>Los alumnos reciben orientación académica cuando es necesario para mejorar continuamente su aprendizaje. Ante rendimientos críticos, la coordinación acompaña al docente para definir, implementar y supervisar los ajustes requeridos.</i>	1.1.1 – b1 Resolución N°19 Acta N°8-2022 Por la cual se aprueban los Mecanismos y Procedimientos Académicos - REF 2.2.2 – a1 Planificación de actividades Coordinación Académica sobre orientación académica 2.2.2 – a2 Informes de actividades de orientación académica en la carrera
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>La correspondencia de las actividades de orientación académica con las necesidades estudiantiles se confirma por la pertinencia del apoyo brindado para mejorar su rendimiento. Los reportes de consulta indican que los estudiantes consideran que la orientación recibida responde a sus requerimientos.</i>	1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes - REF 2.2.2 – b1 Resultados de consultas a estudiantes sobre necesidades de orientación

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El arreglo entre las necesidades de orientación y las actividades para lograr los aprendizajes se realiza con la participación de los estudiantes, garantizando eficacia. Los resultados positivos se reflejan en las respuestas favorables de los estudiantes consultados.</i>	1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes - REF 2.2.2 – c1 Resultados de consulta a estudiantes sobre logro de aprendizajes
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Estatuto de la UNA, junto con los reglamentos de extensión universitaria y ayudantía, regulan la participación de estudiantes en docencia, extensión e investigación. Su aplicación se evidencia en las resoluciones de designación, informes de la unidad de extensión y en la participación estudiantil en ferias científicas.</i>	1.1.2 – a16 Reglamento General de REF 1.1.2 – a17 Reglamento Interno de Extensión Universitaria - REF 2.2.2 - d1 Disposiciones en el Estatuto: docencia, investigación y extensión 2.2.2 - d2 Reglamento de concursos de investigación 2.2.2 - d3 Informe de participación de estudiantes en proyectos de extensión 2.2.2 - d4 Informe de participación de estudiantes en investigación 2.2.2 – d5 Reglamento para ayudantía 2.2.2 – d6 Resoluciones de auxiliares de enseñanza (ayudantía) 2.2.2 – d7 Informe/evaluación de ayudantía

Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 2.2.2 .Los alumnos reciben orientación académica personalizada para mejorar continuamente su aprendizaje, con acompañamiento de la coordinación en casos de rendimiento crítico. Las actividades de orientación se ajustan a las necesidades estudiantiles y se implementan con la participación activa de los estudiantes, garantizando eficacia y pertinencia del apoyo. La regulación mediante el Estatuto de la UNA y los reglamentos de extensión y ayudantía asegura la participación organizada de los estudiantes en docencia, extensión e investigación, evidenciada en resoluciones, informes y la asistencia a ferias científicas.</i>	

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el análisis documental, se constata que las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas disponen de un sistema de apoyo financiero dirigido a los estudiantes, conforme a la Ley N° 6628/2020, que garantiza la gratuidad de los cursos de admisión y de las carreras de grado en universidades públicas. Este sistema se complementa con programas de asistencia económica mediante becas y exoneraciones de aranceles, orientados a favorecer la permanencia y el buen desempeño académico. Las becas son otorgadas por una Comisión Especial del Consejo Superior Universitario, a través de un proceso reglamentado de postulación y selección, comunicado formalmente a las Unidades Académicas y al Rectorado. Asimismo, las exoneraciones de aranceles se conceden a estudiantes que representan a la institución en actividades extracurriculares o que presentan un alto rendimiento académico al ingresar a la carrera.	2.2.3 – a1 Resoluciones de becas de grado para estudiantes 2.2.3 – a2 Resoluciones de exoneración de aranceles 2.2.3 – a3 Evidencias sobre aplicación del arancel cero en la FCE 2.2.3 – a4 Resolución de la UNA sobre los requisitos para la aplicación de la Ley 6628.2020 en las unidades académicas
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Económicas ofrece programas de atención sanitaria para estudiantes a través de la Dirección de Extensión y Servicios, con diversas especialidades y horarios accesibles para toda la comunidad educativa. Además, los estudiantes cuentan con servicios de salud gracias a un convenio con el Ministerio de Salud. El Protocolo de prevención de riesgos se implementa conforme a las necesidades emergentes de las carreras.	1.1.2 - c1 Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia – REF 2.2.3 – b1 Informe de personal de blanco de la FCE 2.2.3 – b2 Programa de atención a la salud y bioseguridad 2.2.3 – b3 Informe sobre jornada de atención médica a estudiantes 2.2.3 - b4 Convenio Marco de Cooperación entre la FCE UNA y el PyBS Entrevistas con diferentes estamentos
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La Facultad comunica los programas destinados a promover el bienestar estudiantil a través de charlas, capacitaciones, redes sociales, paneles informativos en la institución y grupos de WhatsApp. El uso de diversos canales busca garantizar que los estudiantes accedan oportunamente a la información y beneficios disponibles.	1.2.5 – e1 Socialización de protocolos y mecanismos en las Carreras de la Filial – REF 2.2.3 – c1 Socialización de concursos de becas, Carreras de Administración y Contaduría Pública

d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reconoce como actividades extracurriculares la participación en congresos, ferias, cursos, eventos culturales, artísticos, deportivos y otras acciones que fomentan el compromiso activo de los estudiantes con su entorno. El apoyo a estas actividades se gestiona sistemáticamente mediante resoluciones que otorgan beneficios a los estudiantes de las carreras.</i>	<i>2.2.3 – d1 Resoluciones en apoyo de actividades extracurriculares en las Carreras de la Filial</i>
e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo a las verificaciones correspondientes, se observa que la Facultad de Ciencias Económicas participa en programas de movilidad estudiantil derivados de los convenios firmados por la Universidad Nacional de Asunción. Las plazas se asignan anualmente a las unidades académicas y los estudiantes acceden tras un proceso de postulación.</i>	<i>2.2.3 – e1 Informes sobre movilidad internacional en la FCE 2.2.3 – e2 Base de datos de Entrevistas con diferentes estamentos</i>
f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La inclusión estudiantil es una prioridad y compromiso de las carreras, implementada mediante el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares que contribuye a eliminar barreras físicas y actitudinales. Para ello, se adaptan espacios y se disponen recursos que promueven la inclusión. Además, la capacitación docente en educación inclusiva es otro mecanismo clave para garantizar su efectividad en todos los ámbitos de la carrera.</i>	<i>1.1.2 – c2 Resolución N°13 -2020 Mecanismos de adecuaciones curriculares para personas con discapacidad – REF 2.2.3 – f1 Proceso de adecuaciones curriculares establecido en Resolución N°19 del C.D. 2.2.3 – f2 Seguimiento al proceso formativo de estudiantes con diversidad funcional establecido en Resolución N°19 del C.D. 2.2.3 – f3 Plan de capacitación a docentes. Educación inclusiva 2.2.3 – f4 Certificados de participación de docentes en cursos de capacitación sobre inclusión</i>

Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Facultad de Ciencias Económicas evidencia un compromiso sostenido con el bienestar y la inclusión estudiantil. Se cuenta con programas de apoyo financiero conforme a la Ley N° 6628/2020, complementados con becas y exoneraciones de aranceles gestionadas mediante procesos reglamentados y transparentes. Asimismo, se ofrecen servicios de atención sanitaria a través de la Dirección de Extensión y convenios con el Ministerio de Salud.</i> <i>Los programas de bienestar se comunican por distintos medios, garantizando el acceso oportuno a la información. Se promueve la participación en actividades extracurriculares y programas de movilidad estudiantil, fortaleciendo la formación integral. Además, la implementación del Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y la capacitación docente en educación inclusiva reflejan el compromiso con la equidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje.</i>	

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Estudio de la Carrera Administración de Empresas está organizado por áreas de conocimiento, cada una con enfoques específicos que contribuyen a la formación del estudiante. Los docentes aplican técnicas evaluativas variadas según la naturaleza del contenido. El análisis confirma la correspondencia entre estas técnicas y los objetivos de cada asignatura.</i>	1.1.2 – a19 Guía Docente del Plan de estudios por objetivos - REF 2.2.4 – a1 Cuadro comparativo de naturaleza de la asignatura, objetivos, estrategias, técnicas didácticas y técnicas evaluativas. Entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes.
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	<i>Según verificación las evaluaciones se aplican según el desarrollo de clases, en la carrera cuenta con el calendario académico de la FCE-UNA, que establece los periodos correspondientes. Las evaluaciones, incluidas en la planificación docente, se aplican según los días y horarios previstos en el reglamento de cátedras. Esta planificación es flexible y se ajusta cuando es necesario.</i>	1.2.5 – c1 Informes de Coordinación académica de Administración sobre rendimiento de estudiantes - REF 2.2.4 – b1 Evaluaciones establecidas en el planeamiento de docentes 2.2.4 – b2 Fechas de evaluaciones en calendario académico 2.2.4 – b3 Registros de evaluaciones en Sistema EProf.

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las técnicas evaluativas varían según la naturaleza de la asignatura, siempre buscando evidenciar el logro de los aprendizajes esperados. Estas técnicas se ajustan a los contenidos teóricos y prácticos, como se muestra en el cuadro comparativo de asignaturas, objetivos, estrategias y técnicas evaluativas.</i>	2.2.4 – a1 Cuadro comparativo de naturaleza de la asignatura, objetivos, estrategias, técnicas didácticas y técnicas evaluativas. - REF 2.2.4 – c1 Informes de la coordinación académica sobre cotejo de instrumentos de evaluación 2.2.4 – c2 Lista de cotejo de instrumentos de evaluación 2.2.4 – c3 Matriz de evaluación oral
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La coordinación académica verifica los instrumentos de evaluación mediante indicadores que aseguran la adecuación de los temas a los objetivos, contenidos y metodología de la asignatura, garantizando así el logro de los aprendizajes.</i>	2.2.4 – c1 Informes de la coordinación académica sobre cotejo de instrumentos de evaluación - REF 2.2.4 – c2 Lista de cotejo de instrumentos de evaluación - REF Entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La retroalimentación, obligatoria según el reglamento de cátedras y prevista en la planificación docente, se realiza tras las evaluaciones parciales. Su aplicación es supervisada por la coordinación académica, y los estudiantes confirman recibirla oportunamente.</i>	2.2.4 – e1 Registro de retroalimentación en planeamiento de docentes 2.2.4 – e2 Registro en EProf. Retroalimentación 2.2.4 – e3 Resultado de encuesta a estudiantes

Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

**Juicio Valorativo del
Criterio**

Criterio 2.2.4. El Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas está organizado por áreas de conocimiento con enfoques específicos que fortalecen la formación integral del estudiante. Las evaluaciones se aplican de manera planificada y flexible, utilizando técnicas variadas y acordes a la naturaleza de cada asignatura, garantizando la evidencia del logro de los aprendizajes esperados. La coordinación académica supervisa la adecuación de los instrumentos de evaluación a los objetivos, contenidos y metodología, y asegura que la retroalimentación a los estudiantes se brinde de manera oportuna, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Componente 3. Investigación y Extensión				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las verificaciones la carrera cuenta con un requisito de que las investigaciones en la carrera sigan las líneas establecidas en la Resolución 19-2017 del Consejo Directivo. Esto se evidencia en los informes de la Unidad de Investigación y Extensión y de la Coordinación de Trabajo Final de Grado, que registran los trabajos realizados y sus respectivas líneas de investigación.	2.3.1 - a1 Resolución 19-2017 Líneas de Investigación de la FCE UNA 2.3.1 - a2 Resolución 15-2024 del C.D. que autoriza la III Feria Científica con sus bases y condiciones 2.3.1 – a3 Resolución 39 Acta N°15 C. D. Reglamento fondos concursables de investigación 2.3.1 – a4 Resolución 1087-2023 del Decano que aprueba la Matriz de evaluación de trabajos postulados para concurso de investigación 2.3.1 – a5 Líneas de investigación Carrera de Administración Filial Paraguari – Sitio Web 2.3.1 – a6 Informe de la Unidad de Investigación y Extensión sobre trabajos postulados en feria científica y en concurso de investigación 2.3.1 – a7 Informe de Coordinación de Trabajo Final de Grado Carrera de Administración
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación de los estudiantes de la Carrera de Administración en la FCE-UNA se alinean con los objetivos de la carrera, según el informe de la Coordinación de Investigación y Extensión. Están diseñados para atender necesidades del entorno y contribuyen a resolver problemáticas relevantes, vinculándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	2.3.1 – a6 Informe de la Unidad de Investigación y Extensión sobre trabajos postulados en feria científica y en concurso de investigación - REF 2.3.1 – b1 Estudio de las necesidades y posibilidades del medio –FCE UNA 2.3.1 – b2 Objetivos estratégicos FCE en investigación y objetivos de la carrera de Administración 2.3.1 – b3 Objetivos de Desarrollo Sostenible – Enlace a Sitio Web 2.3.1 – b4 Informe sobre trabajos de investigación y objetivos, necesidades del medio y ODS

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El presupuesto de la Filial contempla los recursos necesarios para las actividades del proyecto educativo, incluyendo los proyectos de investigación de la carrera, alineados con el modelo educativo de la FCE. Estos cuentan con asignaciones presupuestarias para su ejecución. Además, se destinan fondos para estudiantes que participan en ferias científicas y para docentes que presentan investigaciones en concursos.</i>	2.3.1 - c1 Previsión presupuestaria – Rubro Docente Investigador 2.3.1 – c2 Previsión presupuestaria – Consultorías e Investigaciones 2.3.1 – c3 Resolución de adjudicación en concurso de investigación - Recursos asignados a docentes 2.3.1 – c4 Resolución de adjudicación a trabajos de investigación -Recursos asignados a estudiantes en Feria Científica 2.3.1 – c5 Programa Nacional de Incentivos a Investigadores – Docentes de la carrera categorizados en el Entrevistas mantenidas con encargado de investigación, docentes y estudiantes.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El presupuesto de la Filial contempla los recursos necesarios para las actividades del proyecto educativo, incluyendo los proyectos de investigación de la carrera, alineados con el modelo educativo de la FCE. Estos cuentan con asignaciones presupuestarias para su ejecución. Además, se destinan fondos para estudiantes que participan en ferias científicas y para docentes que presentan investigaciones en concursos.</i>	2.3.1 – a3 Resolución 39 Acta N°15 C. D. Reglamento fondos concursables de investigación - REF 2.3.1 – c3 Resolución de adjudicación en concurso de investigación - Recursos asignados a docentes - REF 2.3.1 – c4 Resolución de adjudicación a trabajos de investigación -Recursos asignados a estudiantes en Feria Científica - REF 2.3.1 – d1 Convocatoria a docentes – Fondos concursables de investigación 2.3.1 – d2 Reporte de II Feria Científica en la carrera de Contaduría Pública
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El impacto de la cooperación académica internacional se refleja en el informe de actividades de internacionalización de la Dirección de Relaciones Internacionales. La carrera lo evidencia mediante la participación en el Congreso de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, donde docentes presentaron resultados de investigación, y en la organización del XX Seminario Internacional del Comité Académico PROCOAS, espacio para compartir trabajos y experiencias.</i>	2.3.1 - e1 Impacto de actividades de internacionalización 2.3.1 – e2 Impacto de Cooperación- Participación de docentes de la carrera en Congreso AUGM 2024 2.3.1 – e3 Organización XX Seminario Internacional PROCOAS

Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 2.3.1. La carrera asegura que las investigaciones sigan las líneas establecidas por la normativa vigente, evidenciado en informes de la Unidad de Investigación y la Coordinación de Trabajo Final de Grado. Los proyectos de investigación de los estudiantes se alinean con los objetivos de la carrera, responden a necesidades del entorno y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con recursos presupuestarios asignados para su ejecución y participación en ferias y concursos. Además, la cooperación académica internacional fortalece el impacto de las investigaciones, reflejada en la participación en congresos y seminarios internacionales donde se comparten resultados y experiencias.</i>	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión universitaria se alinean con los objetivos de la Carrera de Administración de la FCE-UNA, según lo establece el Proyecto Académico. Esto se evidencia en las propuestas presentadas, que abordan necesidades del entorno y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como consta en los formularios de autorización correspondientes.	2.3.2 - a1 Mecanismo de elaboración y presentación de proyectos de extensión universitaria 2.3.2 - a2 Matriz de análisis de proyectos de extensión de la carrera 2.3.2 – a3 Modelos de autorización de proyecto de extensión Entrevistas mantenidas con directivos, docentes y estudiantes.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	La Carrera de Administración de la FCE-UNA cuenta con presupuesto asignado para la carrera, sin embargo, no se especifica cuanto porcentaje responde a los proyectos de extensión.	1.2.3 – b1 Presupuesto FCE UNA – Línea presupuestaria 9 Filial de Paraguarí - REF 4.2.1 – a5 Informe de ejecución presupuestaria 2020-2024 –FCE Paraguarí - REF 2.3.2 – b1 Anteproyectos de la Filial Entrevistas mantenidas con personal administrativo y financiero
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los registros e informes de la Unidad de Investigación y Extensión, junto con evidencias fotográficas, reflejan la colaboración y el compromiso de docentes y estudiantes en actividades de extensión que fortalecen el vínculo entre la universidad y la comunidad.	2.3.2 – a3 Modelos de autorización de proyecto de extensión - REF 2.3.2 - c1 Participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión 2.3.2 – c2 Fotografías de proyectos de extensión con docentes y estudiantes

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión universitaria incluyen actividades orientadas al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Carrera de Administración de la FCE-UNA. Esto se evidencia en el cuadro comparativo de proyectos realizados y en las guías de actividades, que contienen orientaciones para demostrar los aprendizajes adquiridos.	2.3.2 - d1 Cuadros comparativos de capacidades en proyectos de extensión y su relación con la cátedra que los realiza 2.3.2 – d2 Modelo de proyecto de extensión presentado. Guía de actividades
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las actividades de los proyectos de extensión siguen un cronograma definido, desde la propuesta hasta la ejecución y presentación de informes, lo que permite asignar la ponderación a los estudiantes. Los documentos de la Unidad de Investigación y Extensión evidencian que estas actividades se cumplen puntualmente según lo planificado.	2.3.2 – d2 Modelo de proyecto de extensión presentado. Guía de actividades - REF 2.3.2 – e1 Actas de ponderación de actividades de extensión

Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 2.3.2 Los proyectos de extensión universitaria se alinean con los objetivos de la carrera y responden a necesidades del entorno, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se evidencia en formularios y propuestas presentadas. Aunque la carrera cuenta con presupuesto asignado, no se especifica el porcentaje destinado a extensión. Los registros e informes reflejan la participación activa de docentes y estudiantes, fortaleciendo el vínculo universidad-comunidad. Además, las actividades de extensión se integran al proceso de enseñanza-aprendizaje y se ejecutan según cronograma, asegurando su cumplimiento y evaluación oportuna.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con programas de apoyo financiero a estudiantes, enmarcados en la Ley N° 6628/2020, complementados con becas y exoneraciones gestionadas de forma reglamentada y transparente.	1.
2. La Facultad ofrece servicios de atención sanitaria mediante la Dirección de Extensión y convenios con el Ministerio de Salud, asegurando cobertura y accesibilidad.	2.
3. Los programas de bienestar se difunden a través de diversos canales de comunicación, garantizando el acceso oportuno a la información.	3.

4. Se promueve la participación estudiantil en actividades extracurriculares y programas de movilidad, fortaleciendo la formación integral.	4.
5. Se implementa el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y la capacitación docente en educación inclusiva, reafirmando el compromiso institucional con la equidad y la inclusión.	5.
6. El apoyo institucional a la participación estudiantil en eventos académicos, culturales y deportivos fortalece el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de los estudiantes.	6.
7.Actualización del Proyecto Educativo según normativa vigente.	7.
8.Actualización de programas según necesidades identificadas.	8.
9.Actualización del proyecto académico según tendencias profesionales.	9.
10.Actualización académica incorpora sugerencias de empleadores.	10.
11.Actualización académica integra sugerencias de egresados.	11.
12.Plan de estudios implementado según planificación.	12.
13.Seguimiento efectivo de formación teórica y práctica.	13.
14.Tamaño de grupos teóricos adecuado por área.	14.
15.Cantidad de estudiantes en prácticas on adecuados según área de formación.	15.
16.Integración efectiva de asignaturas y áreas.	16.
17.Contenidos académicos alineados con los programas	17.
18.Metodologías aplicadas atienden efectivamente diversidad estudiantil.	18.
19.Estrategias didácticas coherentes con el enfoque pedagógico.	19.
20.Resultados de eficiencia interna aplicados a mejoras educativas.	20.
21.Estudiantes manifiestan satisfacción con estrategias aplicadas por los docentes.	21.
22.Orientación académica planificada y correctamente implementada.	22.
23.Orientación académica responde a necesidades estudiantiles.	23.
24.Orientación académica contribuye al logro de aprendizajes.	24.
25.Inserción estudiantil regulada y aplicada sistemáticamente.	25.
26.Evaluación coherente con objetivos de las asignaturas.	26.
27.Evaluaciones programadas orientan planificación y mejora docente.	27.
28.Evaluaciones coherentes con contenidos y prácticas desarrolladas	28.
29.Instrumentos de evaluación evidencian logro de aprendizajes.	29.
30.Estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras evaluación.	30.
31.Investigación alineada con líneas académicas definidas.	31.
32.Investigación orientada a necesidades y desarrollo sostenible.	32.
33.Investigación con recursos adecuados y participación activa.	33.
34.Estrategias efectivas de financiamiento e incentivos.	34.
40.	40.

Recomendaciones de Mejora
R6. Diversificar financiamiento y optimizar recursos para fortalecer Proyectos de Extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
			<i>En el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que los cargos directivos son de confianza y libre disponibilidad, siendo designados por el Rector a solicitud del Decano (Art. 131°). La selección de estos cargos debe basarse en criterios e indicadores claros y medibles (Art. 224°). La Resolución N° 0305 (Acta N° 10, 20 de junio de 2018) del Consejo Superior Universitario amplía esta normativa, señalando que se debe considerar la idoneidad y capacidad para el cargo (Art. 4°).</i>	1.1.2 – a1 Resolución N°34 Acta N° 7/2016 que aprueba el Estatuto de la U.N.A.– REF 1.1.2 – a29 Res. 664. Reglamento General de la Función Pública en la 1.2.4 – b1 Resoluciones de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos – REF
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>Los procedimientos de evaluación están formalizados mediante resoluciones que aprueban los instrumentos correspondientes, y la promoción se basa en los resultados de la evaluación de desempeño conforme al Reglamento General de la Función Pública de la UNA. La publicación de normativas y la aplicación de la Ley de Obligatoriedad de Provisión de Información sobre el uso de recursos públicos, junto con la Ley de la Función Pública, garantizan el acceso transparente a la información sobre designaciones y remuneraciones.</i>	3.1.1 – a1 Resolución 305. Aprueba el Reglamento de cargos de confianza, administrativos y académicos de la UNA 3.1.1 – a2 Resoluciones de designación directivos de la Carrera de Administración 3.1.1 – a3 Resoluciones de designación de directivos de la Carrera de Contaduría Pública 3.1.1 – a4 Sitio Web FCE. Portal Ley 5189/2014 https://www.eco.una.py/eco/nominafunacad.html Entrevistas con diferentes estamentos

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La evaluación, como mecanismo de mejora académica y administrativa en la FCE, se realiza anualmente mediante instrumentos diseñados para valorar el desempeño de los directivos. Esta evaluación la lleva a cabo el superior inmediato; en el caso de la Directora de la Filial, corresponde al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</i>	1.1.2 – a33 Informe sobre desempeño de funcionarios y directivos – REF 1.2.4 – b1 Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos – REF 3.1.1 – b2 Formulario de evaluación de desempeño de Directora de la Filial
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	<i>No Cumple</i>	<i>De acuerdo a la verificación, los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos no se ha evidenciado la existencia de un proceso formal en el que los resultados de las evaluaciones de desempeño hayan sido sistemáticamente recopilados, analizados y utilizados de manera explícita como insumo para la toma de decisiones o la planificación de mejoras institucionales.</i>	1.1.2 – a29 Res. 664. Reglamento General de la Función Pública en la 1.2.4 – c3 Socialización de resultados de evaluación de desempeño de directivos – REF 3.1.1 – b2 Formulario de evaluación de desempeño de Directora de la Filial – REF 3.1.1 – c1 Planes de capacitación de talento humano para funcionarios administrativos y de gestión académica 3.1.1 – c2 Participación de funcionarios y directivos en planes de capacitación
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El reglamento de cargos de confianza establece que los cargos directivos se rigen por el Reglamento de la Función Pública en la UNA. El Artículo 5° señala que el cargo de confianza es de libre disposición y no requiere concurso público, mientras que el Artículo 34° indica que la promoción se basa en calificaciones, méritos y aptitudes verificadas mediante evaluaciones periódicas. Esto demuestra que los resultados de estas evaluaciones son considerados para la promoción. En la FCE Filial Paraguari, la Directora fue promovida tras desempeñarse como secretaria académica, y el actual Secretario Académico ascendió desde un cargo administrativo previo. sin embargo, no se visualiza que los resultados de la evaluación les hayan llevado a la promoción.</i>	3.1.1 – a1 Resolución 305. Aprueba el Reglamento de cargos de confianza, administrativos y académicos de la UNA – REF 3.1.1 – d1 Promoción al cargo de la Directora 3.1.1 – d2 Promoción al cargo del Secretario Académico Entrevistas con diferentes estamentos

Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un marco normativo definido que regula la designación, evaluación y promoción de los cargos directivos, en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 0305/2018 del CSU y la Ley de la Función Pública. Estos instrumentos establecen criterios de idoneidad, capacidad y méritos verificables para el ejercicio de funciones directivas, asegurando la transparencia en los procesos. Sin embargo, si bien se realizan evaluaciones de desempeño, no se evidencian mecanismos sistemáticos que integren sus resultados en la toma de decisiones, la planificación institucional o los procesos de promoción, lo que limita el aprovechamiento del sistema evaluativo como herramienta efectiva de mejora continua.</i>	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>El Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario del personal de la FCE-UNA define la carga horaria laboral. El Art. 5 establece que el Decano asigna funciones y horarios según la estructura orgánica de la Facultad, y el Capítulo V fija el horario de actividades para responder a las necesidades institucionales. El Art. 14 permite al Decano ampliar la carga horaria cuando lo considere necesario. En consulta con la comunidad académica, estudiantes y docentes manifestaron que la dedicación horaria de los directivos responde adecuadamente a las demandas de la carrera de Administración. Sin embargo, no se accedió a los registros de marcación de los directivos.</i>	<i>1.1.2 – a28 Res. 538-00-2004 Reglamento de Trabajo y Régimen de la FCE UNA – REF</i> 3.1.2 - a1 Carga horaria de directivos de carreras. Filial Paraguari 3.1.2 - a2 Resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, docentes, funcionarios sobre dedicación horaria
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	<i>La comunicación interna y externa forma parte de los objetivos estratégicos de las carreras de la Universidad Nacional de Asunción, orientada a alinear las acciones con las metas institucionales y facilitar información a los grupos de interés. Su implementación, conforme a la Resolución N° 19/2022 del C.D., permite la toma de decisiones, la generación de bases de datos y una retroalimentación eficaz con los actores internos y externos. De acuerdo a las encuestas aplicadas se confirman su efectividad, según la percepción de estudiantes, docentes y funcionarios.</i>	<i>1.2.5 – a2 Resolución N°19-2022. Procesos de comunicación interna y externa – REF</i> 3.1.2 - b1 Informes de medios de comunicación interna y externa aplicados en la Filial 3.1.2 - b2 Resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, docentes, funcionarios sobre estrategias de comunicación 3.1.2 - b3 Estatuto de la UNA y Plan Estratégico. Difusión de la información y la comunicación

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los directivos son evaluados en el desempeño de sus funciones mediante indicadores que incluyen asistencia y puntualidad, como medida de responsabilidad; competencias funcionales, que evalúan la capacidad para ejercer el cargo; y competencias organizacionales, vinculadas al cumplimiento de normas y al logro de objetivos institucionales. Estos criterios permiten concluir que el indicador se cumple plenamente</i>	<i>1.2.4 – b1 Resoluciones de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos – REF 3.1.2 - c1 Resultados de evaluación de desempeño de directivos</i>
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según verificación la carrera ha formulado su Plan de Desarrollo alineado al Plan Estratégico 2021-2025 de la FCE, articulando acciones para el cumplimiento de sus objetivos. El avance de estas actividades es socializado con la comunidad académica, lo que garantiza una toma de decisiones basada en criterios académicos y orientada al logro de los objetivos de la carrera.</i>	<i>1.2.5 – a2 Resolución N°19-2022. Procesos de comunicación interna y externa – REF 3.1.2 - b1 Informes de medios de comunicación interna y externa aplicados en la Filial 3.1.2 - b2 Resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes, docentes, funcionarios sobre estrategias de comunicación 3.1.2 - b3 Estatuto de la UNA y Plan Estratégico. Difusión de la información y la comunicación</i>
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según observación documental, las actividades y decisiones de los directivos cuentan con el respaldo de los actores de las carreras, quienes han valorado positivamente su gestión. En la Carrera de Administración, docentes y estudiantes encuestados expresaron satisfacción con el desempeño directivo, al igual que en la Carrera de Contaduría Pública. Por su parte, los funcionarios también manifestaron estar conformes con la gestión.</i>	<i>1.2.4 – b1 Resoluciones de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de funcionarios y directivos – REF 3.1.2 - c1 Resultados de evaluación de desempeño de directivos</i>

Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La comunicación interna y externa se desarrolla de manera efectiva, favoreciendo la toma de decisiones y el fortalecimiento del vínculo con los distintos actores académicos. Los procesos de evaluación de desempeño se aplican con criterios pertinentes y la comunidad educativa valora positivamente la gestión de los directivos, destacando su compromiso con los objetivos de las carreras. No obstante, si bien los directivos desempeñan sus funciones conforme a la normativa vigente y la carga horaria asignada responde a las necesidades institucionales, no se cuenta con registros que permitan verificar objetivamente su cumplimiento, lo que limita la sistematicidad del control y seguimiento.</i>	



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Económicas implementa concursos públicos y abiertos de Títulos, Méritos y Aptitudes como mecanismo formal para la selección del personal docente, en cumplimiento del Reglamento General, el Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA y demás normativas vigentes. La evaluación del desempeño docente se desarrolla conforme a resoluciones que aprueban los instrumentos correspondientes, garantizando la objetividad del proceso. Asimismo, los procedimientos y resultados se difunden públicamente, asegurando la transparencia y el acceso a la información.	1.1.2 – a29 Res. 664. Reglamento General de la Función Pública en la 1.1.2 – a31 Informes de evaluación de desempeño docente en Administración – REF 1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública – REF 1.2.4 – b2 Resolución de aprobación de formularios de evaluación docente – REF 3.2.1 – a1 Resolución 0473. Reglamento General de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA 3.2.1 – a2 Resolución 0084. Reglamento interno de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la FCE 3.2.1 – a3 Resolución N°21. Que aprueba el instrumento de evaluación para el acceso, promoción y permanencia de profesores escalafonados 3.2.1 – a4 Resoluciones de llamados de la FCE a Concurso Docente 3.2.1 – a5 Matriz de evaluación para acceder al escalafón docente 3.2.1 – a6 Resolución 8 Acta. Procedimientos para demostración de aptitud didáctica para acceder al cargo de profesor asistente 3.2.1 – a7 Publicaciones de procesos de concurso de docente. Sitio web

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Artículo 105 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece las categorías de profesores escalafonados. En cumplimiento de esta disposición, la Facultad de Ciencias Económicas aprobó, mediante la Resolución N° 0084-00-2019 (Acta N° 3), el Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, que reconoce la trayectoria académica y promueve la progresión conforme a títulos, méritos y aptitudes. La implementación de este proceso se realiza a través de concursos convocados por la Dirección Académica y formalizados por resolución del Consejo Directivo, garantizando transparencia y equidad en la carrera docente.</i>	3.2.1 – a2 Resolución 0084. Reglamento interno de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la FCE – REF 3.2.1 – b1 Resoluciones de llamado a concurso docente 3.2.1 – b2 Resoluciones de nombramiento de profesores escalafonados en las carreras de la Filial de Paraguari Entrevistas con diferentes estamentos
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los planes de capacitación docente se elaboran en función de los temas definidos por la Dirección Académica, atendiendo a las necesidades detectadas para la actualización y mejora del desempeño profesional. Las evaluaciones de desempeño constituyen una fuente relevante para identificar dichas necesidades y orientar la oferta de cursos hacia los temas prioritarios. Esta práctica fue corroborada en las entrevistas realizadas a directivos y docentes.</i>	1.1.2 – a31 Informes de evaluación de desempeño docente en Administración – REF 1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública – REF 1.2.4 – d5 Solicitud de temas para planes de capacitación a docentes – REF 3.2.1 – c1 Resoluciones de aprobación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas son evaluados mediante instrumentos debidamente aprobados, que incluyen la evaluación estudiantil y permiten la participación activa de los alumnos en el proceso evaluativo. Al finalizar cada semestre se aplican cuestionarios que recogen la valoración de los estudiantes sobre aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionan retroalimentación acerca del desempeño docente en ambas carreras. Estos instrumentos contribuyen a obtener información directa de los destinatarios del proceso formativo.</i>	1.1.2 – a31 Informes de evaluación de desempeño docente en Administración – REF 1.1.2 – a32 Informes de evaluación de desempeño docente en Contaduría Pública – REF 1.2.4 – b2 Resolución de aprobación de formularios de evaluación docente – REF Entrevistas con diferentes estamentos

	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Según verificación documental, la movilidad docente en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas se desarrolla mediante convenios de cooperación interuniversitaria y otros mecanismos de apoyo económico que posibilitan distintas modalidades de intercambio académico. Este proceso se inicia a partir de la solicitud del docente interesado en participar en actividades de formación, investigación o intercambio de experiencias, pudiendo beneficiar también a la Filial Paraguari en el marco de las acciones institucionales de desarrollo académico.	3.2.1 – e1 Ejemplo de Convenios para movilidad internacional en la FCE 3.2.1 – e2 Informes y resoluciones de movilidad docente en Administración y Contaduría Pública
--	---	-------------------	--	--

Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad de Ciencias Económicas aplica mecanismos formales, transparentes y normativamente respaldados para la selección, evaluación y desarrollo del personal docente. Los concursos públicos de Títulos, Méritos y Aptitudes, junto con la implementación del Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, garantizan procesos equitativos basados en la idoneidad y la trayectoria académica. La evaluación del desempeño se desarrolla conforme a instrumentos aprobados y difundidos públicamente, asegurando objetividad y transparencia. A partir de los resultados, se diseñan planes de capacitación orientados a la actualización profesional, alineados con las necesidades identificadas por la Dirección Académica. Asimismo, la participación estudiantil en las evaluaciones docentes fortalece la retroalimentación y contribuye a la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, los mecanismos institucionales de movilidad docente, sustentados en convenios de cooperación, amplían las oportunidades de formación y proyección académica, extendiendo sus beneficios también a la Filial Paraguari.	

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------

	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La caracterización de los docentes de la carrera muestra coherencia entre su formación académica y las funciones que desempeñan. La nómina de docentes y los informes de la Unidad de Extensión e Investigación evidencian su participación en proyectos de extensión e investigaciones. Además, el informe de la Coordinación de Trabajo Final de Grado destaca su rol como tutores, y las consultas realizadas aportan datos sobre su nivel académico.</i>	1.2.1 – a3 Informe de caracterización docente en la carrera - REF 2.3.1 – a6 Informe de la Unidad de Investigación y Extensión sobre trabajos postulados en feria científica y en concurso de investigación - REF 2.3.1 – a7 Informe de Coordinación de Trabajo Final de Grado Carrera de Administración - REF 2.3.2 - c1 Participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión - REF 3.2.2 – a1 Nómina de docentes de la carrera de Administración 3.2.2 – a2 Resultado de consulta a docentes – Perfil académico
--	---	---------------------------------	--	--

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La caracterización de los docentes de la carrera confirma que cuentan con formación en didáctica universitaria, conforme a los requerimientos establecidos. La consulta realizada refuerza esta información, mostrando que la mayoría posee títulos de especialización o maestría en el área.</i>	1.2.1 – a3 Informe de caracterización docente en la carrera - REF 3.2.2 – a2 Resultado de consulta a docentes – Perfil académico - REF
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según verificación, la producción intelectual de los proyectos de investigación se refleja en la participación de docentes en eventos científicos, la publicación de artículos y la presentación de proyectos. Se corroboró en la entrevistas mantenidas con los docentes.</i>	3.2.2 – c1 Producción intelectual de docentes en investigación 3.2.2 – c2 Ejemplos de publicaciones científicas de docentes de la carrera
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El informe de Caracterización Docente y los documentos en los legajos respaldan la formación de postgrado de los docentes. Además, la consulta realizada muestra el porcentaje de docentes que actualmente cursan estudios de postgrado</i>	1.2.1 – a3 Informe de caracterización docente en la carrera - REF 3.2.2 – a2 Resultado de consulta a docentes – Perfil académico - REF 1.2.1 – a5 Modelo de legajo de personal docente de la carrera - REF

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 3.2.2. La caracterización de los docentes muestra coherencia entre su formación académica y las funciones que desempeñan, evidenciada en nóminas, informes de extensión e investigación y el rol de tutoría en trabajos finales de grado. Los docentes cuentan con formación en didáctica universitaria y la mayoría posee títulos de especialización o maestría, con algunos cursando estudios de postgrado. La producción intelectual se refleja en participación en eventos científicos, publicaciones y presentación de proyectos, confirmando su vinculación con la investigación y el desarrollo académico.</i>	

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
-----------------------	--------------------	---------------------	------------------------	-------------------------------

	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes de las carreras participan activamente en cursos y actividades de capacitación promovidos por la Dirección Académica, en el marco de los planes anuales de perfeccionamiento aprobados por resolución de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Estos planes responden a las necesidades institucionales de actualización y fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño docente y a la calidad del proceso formativo.</i>	1.2.4 – d9 Informes de participación de docentes en cursos de capacitación. – REF 3.2.1 – c1 Resoluciones de aprobación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente – REF
--	--	-------------------	--	---

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Reglamento de Formación Continua establece mecanismos de incentivo para la actualización profesional del cuerpo docente, contemplando descuentos en aranceles para quienes cursan programas de especialización o maestría, así como un cupo anual destinado a los postulantes. Asimismo, se prevén becas, apoyos económicos para movilidad académica, permisos, licencias y facilidades de financiamiento en cuotas para la realización de estudios de posgrado, promoviendo la formación permanente y el desarrollo de capacidades docentes.</i>	3.2.1 – e2 Informes y resoluciones de movilidad docente en Administración y Contaduría Pública – REF 3.2.3 – b1 Resolución N°9. Reglamento para formación continua de docentes y funcionarios 3.2.3 – b2 Resolución de Aranceles de programas de posgrado que contempla descuentos para docentes y funcionarios 3.2.3 – b3 Resoluciones de Concurso de Investigación Docente- Apoyo económico para investigación
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De la revisión documental se constata que los resultados de la evaluación del desempeño docente constituyen la base para la elaboración de los planes de capacitación, orientados a responder a las necesidades detectadas en el cuerpo académico. Las resoluciones que aprueban dichos planes incorporan temáticas alineadas con los objetivos estratégicos de desarrollo académico, investigación y extensión de las carreras, fortaleciendo la mejora continua de la docencia.</i>	1.2.4 – d5 Solicitud de temas para planes de capacitación a docentes – REF 3.2.1 – c1 Resoluciones de aprobación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente – REF
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan como insumo relevante para identificar necesidades de formación, complementándose con otras fuentes de información institucional. A partir de este análisis, se definen ejes temáticos que orientan el diseño de los planes de capacitación, con el propósito de fortalecer áreas específicas del desempeño académico y profesional del cuerpo docente.</i>	3.2.3 – d1 Resultados de encuesta de satisfacción de docentes de Administración 3.2.3 – d2 Resultados de encuesta de satisfacción de docentes de Contaduría Pública
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De la revisión documental se constata que, en cumplimiento del Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA y del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas, se conforman comisiones encargadas de evaluar los concursos docentes en las distintas categorías. Estas comisiones aplican una matriz de evaluación aprobada por Resolución N° 21 (Acta N° 20 de 2024), que incluye la valoración de la formación continua acreditada mediante los cursos realizados por los docentes.</i>	3.2.1 – a1 Resolución 0473. Reglamento General de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA – REF 3.2.1 – a2 Resolución 0084. Reglamento interno de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la FCE – REF 3.2.1 – a3 Resolución N°21. Que aprueba el instrumento de evaluación para el acceso, promoción y permanencia de profesores escalafonados – REF

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La aplicación de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones se refleja en los planes de clase, los instrumentos de evaluación y los registros académicos, evidenciando el compromiso con prácticas pedagógicas inclusivas. Asimismo, se implementan actividades de seguimiento para monitorear su aplicación, y se fomentan espacios de intercambio donde los docentes pueden compartir y analizar sus experiencias, promoviendo la mejora continua y la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	3.2.3 – f1 Informe de medición de impacto de la capacitación en la práctica docente. Carrera de Administración 3.2.3 – f2 Informe de medición de impacto de la capacitación en la práctica docente. Carrera de Contaduría Pública Entrevistas con diferentes estamentos
--	---	-------------------	---	---

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas participan activamente en cursos y actividades de capacitación promovidos por la Dirección Académica, en el marco de planes anuales de perfeccionamiento aprobados por resolución. Los mecanismos del Reglamento de Formación Continua, como descuentos en aranceles, becas y apoyos económicos, fomentan la actualización y el desarrollo profesional. De la revisión documental se constata que los resultados de la evaluación del desempeño docente son un insumo clave para diseñar los planes de capacitación, alineados con los objetivos estratégicos de desarrollo académico, investigación y extensión. Las comisiones evaluadoras aplican matrices que reconocen la formación continua y aseguran transparencia en selección y promoción. La aplicación de lo aprendido se refleja en planes de clase, instrumentos de evaluación y registros académicos, evidenciando el compromiso con prácticas pedagógicas inclusivas. Se realizan actividades de seguimiento y espacios de intercambio que promueven la mejora continua e innovación en la enseñanza.	

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se encuentran claramente definidos y formalizados, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Asunción y de la Secretaría de la Función Pública. Estos procesos están debidamente documentados y regulados, y se encuentran disponibles públicamente en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que garantiza transparencia, acceso a la información y respaldo institucional en la gestión del recurso humano administrativo.	3.3.1 – a1 Publicación de llamados a concurso de personal Administrativo y de Apoyo 3.3.1 – a2 Proceso de llamado a concurso de personal Administrativo y de Apoyo 3.3.1 – a3 Publicación de la Política de Gestión del Talento Humano de la FCE. 3.3.1 – a4 Publicación de formularios de evaluación de desempeño

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se encuentran claramente definidos y formalizados, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Asunción y de la Secretaría de la Función Pública. Estos procesos están debidamente documentados y regulados, y se encuentran disponibles públicamente en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que garantiza transparencia, acceso a la información y respaldo institucional en la gestión del recurso humano administrativo.</i> 1.1.2 – a33 Informe sobre desempeño de funcionarios – REF 3.3.1 – b1 Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de Selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. 3.3.1 – b2 Plan de carrera de personal administrativo y de apoyo
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De la revisión documental se constata que la Facultad cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, el cual está diseñado e implementado conforme a las reglamentaciones vigentes y al PGN. Este plan establece lineamientos claros para el desarrollo profesional, la progresión en los cargos y la capacitación del personal, asegurando que las acciones de gestión de recursos humanos se realicen de manera estructurada, transparente y alineada con los objetivos institucionales. Su implementación permite fomentar la motivación, el desempeño eficiente y la continuidad del personal en la Facultad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa.</i> 3.3.1 – b2 Plan de carrera de personal administrativo y de apoyo – REF 3.3.1 – c1 Resolución 233-2018 que aprueba la Tabla de denominaciones y requisitos para para cargos administrativos en la UNA 3.3.1 – c2 Sistematización de llamados a concurso para personal administrativo y de apoyo
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución por medio de la Resolución N° 20 POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (VERSIÓN 1), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015, en los apartados Evaluación del Desempeño y Capacitación y Formación, establece acerca de estos aspectos.</i> 1.1.2 – a29 Res. 664. Reglamento General de la Función Pública en la 3.1.1 – a1 Resolución 305. Aprueba el Reglamento de cargos de confianza, administrativos y académicos de la UNA – REF 3.3.1 – c1 Resolución 233-2018 que aprueba la Tabla de denominaciones y requisitos para para cargos administrativos en la UNA – REF 3.3.1 – d1 Resolución N°20 que aprueba la Política de Gestión de Talento Humano de la FCE. 3.3.1 – d2 Resolución 109-2019 Lineamientos de concursos para en la UNA

e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La institución cumple con las disposiciones normativas relacionadas con la Función Pública, promoviendo la formación continua del personal administrativo. Sin embargo, no se cuenta con evidencia que permita afirmar que los resultados de los distintos procesos de evaluación se consideran efectivamente para la promoción del personal.</i>	3.3.1 – d1 Resolución N°20 que aprueba la Política de Gestión de Talento Humano de la FCE – REF 3.3.1 – d2 Resolución 109-2019 Lineamientos de concursos para en la UNA – REF 3.3.1 – e1 Matriz de evaluación administrativo y docente técnico
---	----------------------------	--	--

Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas están claramente definidos y formalizados, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Asunción y de la Secretaría de la Función Pública. Estos procesos se encuentran documentados, regulados y disponibles públicamente en la página web de la Facultad, garantizando transparencia, acceso a la información y respaldo institucional en la gestión del recurso humano.</i> <i>De la revisión documental se constata que la Facultad cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, implementado conforme a las reglamentaciones vigentes y al PGN. Este plan establece lineamientos claros para el desarrollo profesional, la progresión en los cargos y la capacitación, fomentando la motivación, el desempeño eficiente y la continuidad del personal, en alineación con los objetivos institucionales. Además, la Política de Gestión del Talento Humano, aprobada mediante Resolución N° 20 en el marco del MECIP 2015, regula aspectos de evaluación del desempeño y capacitación, promoviendo la formación continua del personal.</i> <i>No obstante, no se cuenta con evidencia que permita afirmar que los resultados de los procesos de evaluación se consideran de manera efectiva para la promoción del personal administrativo.</i>	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De las evidencias presentadas en la caracterización y perfil de la nómina del personal administrativo y de apoyo, se constata que el funcionario administrativo posee la formación requerida para desempeñar adecuadamente el cargo asignado.</i>	1.2.4 – d10 Participación de funcionarios en los cursos de capacitación – REF 3.3.2 – a1 Caracterización del personal administrativo y de apoyo 3.3.2 – a2 Cuadro comparativo entre cargos y formación del personal administrativo y de apoyo 3.3.2 – a3 Certificados de participación en cursos de la FCE

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los planes de actualización del personal administrativo y de apoyo se implementan de manera sistemática, respondiendo a las necesidades de mejora identificadas y a las solicitudes de los propios funcionarios.</i>	3.3.2 – b1 Planes de capacitación para funcionarios administrativos y de gestión académica 3.3.2 – b2 Informe de implementación del plan de capacitación de la DGyDTH
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con las evidencias disponibles, se constata que los funcionarios administrativos y de apoyo cumplen con la carga horaria establecida por la Ley. Asimismo, los registros de marcación evidencian que la cobertura de los horarios garantiza la atención adecuada a las necesidades de la carrera.</i>	1.1.2 – a28 Res. 538-00-2004 Reglamento de Trabajo y Régimen de la FCE UNA – REF 3.3.2 – c1 Informe de la carga horaria del personal administrativo y de apoyo 3.3.2 – c2 Cuadro de personal administrativo y de servicios de la Filial Paraguari 3.3.2 – c3 Informes de gestión de la Filial. Carreras de Administración y Contaduría Pública
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, egresados y docentes se constata que la comunidad académica valora positivamente el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Asimismo, en las entrevistas realizadas, los propios funcionarios manifestaron su satisfacción con las condiciones y la dinámica de su trabajo.</i>	3.3.2 – d1 Resultado de encuestas de satisfacción de Docentes, Estudiantes, de las carreras. Desempeño del personal administrativo y de apoyo

Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El personal administrativo y de apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas, incluyendo la Filial Paraguari, cuenta con la formación requerida para el desempeño de sus funciones y participa en planes de actualización implementados de manera sistemática, que responden a necesidades de mejora y solicitudes propias. Se verifica el cumplimiento de la carga horaria establecida por la Ley, y los registros de marcación muestran que la cobertura de los horarios asegura la atención adecuada a las necesidades de la carrera. La comunidad académica valora positivamente el desempeño del personal, evidenciado tanto en encuestas a estudiantes, egresados y docentes, como en entrevistas con los propios funcionarios, quienes también manifiestan satisfacción con las condiciones y la dinámica de su trabajo.</i>	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Facultad cuenta con un marco normativo formal que regula la designación, evaluación y promoción de cargos directivos, en coherencia con el Estatuto de la UNA y la Resolución N° 0305/2018.	1. No se evidencia la existencia de un proceso formal y documentado que sistematice los resultados de las evaluaciones de desempeño de los directivos.
2. La aplicación de la Ley de la Función Pública y la Ley de Transparencia asegura el acceso público a la información sobre designaciones y remuneraciones.	2. No se dispone de evidencias que demuestren el uso efectivo de los resultados de evaluación como insumo para decisiones de promoción o mejora institucional.
3.	3.
4.	4.
5. Los directivos cumplen sus funciones en coherencia con la normativa vigente y las necesidades institucionales de las carreras.	5. No se dispone de registros que permitan verificar objetivamente el cumplimiento de la carga horaria y la dedicación de los directivos, lo que limita la sistematicidad del control y seguimiento.
6. La comunicación interna y externa se implementa de manera efectiva, favoreciendo la toma de decisiones y la articulación con los distintos actores académicos.	6.
7. Los procesos de evaluación de desempeño consideran indicadores relevantes, incluyendo competencias funcionales, organizacionales y asistencia.	7.
8. La comunidad académica, incluyendo docentes, estudiantes y funcionarios, valora positivamente la gestión de los directivos, reflejando confianza y respaldo en su liderazgo.	8.
9.	9.
10. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un marco normativo consolidado que regula el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, garantizando transparencia y equidad en los procesos de selección.	10.
11. Los concursos públicos de títulos, méritos y aptitudes se realizan conforme a las normativas institucionales vigentes, asegurando la selección de docentes idóneos y con méritos comprobables.	11.
12. La evaluación del desempeño docente se aplica mediante instrumentos aprobados y difundidos.	12.
13. Los planes de capacitación se diseñan en función de las necesidades detectadas a través de las evaluaciones de desempeño.	13.

14. Los convenios de cooperación interuniversitaria amplían las oportunidades de movilidad y formación docente, beneficiando también a la Filial Paraguari dentro de las acciones institucionales de desarrollo académico.

14.

15. La Facultad cuenta con planes anuales de capacitación docente aprobados por resolución, que garantizan la actualización y fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares.	15.
16. Los mecanismos del Reglamento de Formación Continua, como descuentos en aranceles, becas y apoyos económicos, fomentan la formación permanente y el desarrollo profesional del cuerpo docente.	16.
17. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan como insumo central para la planificación de los cursos de capacitación, asegurando que respondan a necesidades reales.	17.
18. Las resoluciones que aprueban los planes de capacitación alinean los contenidos con los objetivos estratégicos de desarrollo académico, investigación y extensión.	18.
19. Las comisiones evaluadoras de concursos docentes aplican matrices de valoración que reconocen la formación continua y garantizan criterios objetivos y transparentes en la selección y promoción del personal académico.	19.
20. La aplicación de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones se evidencia en planes de clase, instrumentos de evaluación y registros académicos, reforzando prácticas pedagógicas inclusivas y promoviendo la mejora continua.	20.
21. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están claramente definidos, formalizados y regulados conforme a las normativas de la UNA y de la Secretaría de la Función Pública.	21. No se dispone de evidencia que permita afirmar que los resultados de los procesos de evaluación se consideren efectivamente para la promoción del personal administrativo.
22. La Facultad cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, que establece lineamientos claros para la progresión, capacitación y desarrollo profesional, fomentando la motivación y el desempeño eficiente.	22.
23. La Política de Gestión del Talento Humano, aprobada mediante Resolución N° 20 y en el marco del MECIP 2015, regula la capacitación y evaluación del desempeño, promoviendo la formación continua y el fortalecimiento institucional.	23.
24.	24.
25.	25.
26. El personal administrativo y de apoyo, incluyendo la Filial Paraguairí, cuenta con la formación requerida para desempeñar adecuadamente sus funciones.	26.
27. Se implementan planes de actualización de manera sistemática, que responden a necesidades de mejora identificadas.	27.
28. Se cumple con la carga horaria establecida por la Ley, y los registros de marcación evidencian que la cobertura de horarios asegura la atención a las necesidades de la carrera.	28.
29. La comunidad académica valora positivamente el desempeño del personal administrativo y de apoyo, lo que se refleja tanto en encuestas a estudiantes, egresados y docentes, como en entrevistas con los propios funcionarios.	29.
30. Coherencia entre formación docente y funciones académicas.	30.
31. Docentes con sólida formación pedagógica universitaria.	31.
32. Docentes con activa producción intelectual investigativa.	32.
33. Docentes con formación de posgrado especializada.	33.

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar un proceso formal y documentado que permita sistematizar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los directivos, asegurando su registro y análisis
R2. Establecer mecanismos que garanticen que los resultados de las evaluaciones sean utilizados efectivamente como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la
R3. Diseñar procedimientos que permitan registrar y verificar objetivamente la carga horaria y la dedicación de los directivos, fortaleciendo la sistematicidad del control y
R4. Implementar mecanismos claros y documentados que aseguren que los resultados de los procesos de evaluación del personal administrativo se consideren efectivamente para decisiones de promoción.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Todos los estamentos cuentan con espacios físicos que cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para facilitar el desarrollo de sus actividades. Esta conformidad se corrobora tanto con las evidencias documentales presentadas como con la verificación in situ, garantizando un entorno seguro y funcional para el trabajo académico y administrativo.	4.1.1 – a1 Informe de infraestructura 4.1.1 – a2 Evidencias fotográficas de los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo 4.1.1 – a3 Plano de la filial 4.1.1 – a4 Plano de adecuación de oficinas administrativas 4.1.1 – a5 Informe sobre espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la documentación presentada, incluyendo planos, fotografías e informes, se cuenta con aulas cuyas dimensiones son adecuadas para la cantidad de estudiantes por año, además de estar climatizadas, ventiladas, iluminadas y amuebladas, lo que garantiza el desarrollo de las actividades académicas. Esta constatación se complementa con la observación directa de los espacios y con los testimonios de estudiantes, egresados y docentes, quienes señalan que las salas de clase son apropiadas, tal como se refleja en los informes de resultados y encuestas.	4.1.1 – a1 Informe de infraestructura de la Filial – REF 4.1.1 – a3 Plano de la filial – REF 4.1.1 – b1 Informe de capacidad y condiciones de las salas de clase 4.1.1 – b2 Evidencias fotográficas de las aulas de Administración 4.1.1 – b3 Evidencias fotográficas de las aulas de Contaduría Pública
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los informes presentados y la visita presencial, se constata que la Biblioteca dispone de espacios confortables que facilitan la lectura, la realización de actividades académicas y el resguardo adecuado del acervo bibliográfico. Asimismo, los resultados de las encuestas reflejan que la comunidad académica considera que las instalaciones cuentan con espacios suficientes para la lectura y una correcta ubicación del material bibliográfico.	4.1.1 – c1 Informe de infraestructura de la biblioteca 4.1.1 – c2 Evidencias fotográficas de la biblioteca 4.1.1 – c3 Plano de la biblioteca y sala de informática

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constató, mediante la revisión de documentos y la verificación in situ, que se dispone de espacios adecuados para la realización de las prácticas, acordes con la cantidad de estudiantes. Para garantizar el desarrollo efectivo de estas actividades, se organizan grupos con horarios coordinados según lo establecido en el Cronograma de Actividades Académicas.	4.1.1 – c3 Plano de la biblioteca y sala de informática – REF 4.1.1 – d1 Informes de infraestructura del área de informática 4.1.1 – d2 Planillas de registro de uso del laboratorio de informática
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Con base en las evidencias documentales y la visita presencial, se constata que la Filial Paraguari cuenta con espacios adecuados para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas. Asimismo, se verificó que la Facultad destina recursos y áreas específicas para la promoción y desarrollo de estas actividades, complementadas mediante convenios con instituciones externas, como clubes y otras organizaciones, favoreciendo la participación activa y el fortalecimiento integral de la comunidad académica.	4.1.1 – e1 Evidencia fotográfica de la ejecución de convenios para actividades extracurriculares 4.1.1 – e2 Convenios para actividades extracurriculares

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Los estamentos de la Facultad de Ciencias Económicas, incluyendo la Filial Paraguari, cuentan con espacios físicos que cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para el desarrollo de sus actividades. La revisión de documentación, junto con la visita presencial, confirma que las aulas, la Biblioteca y los espacios de práctica son adecuados en dimensiones, climatización, ventilación, iluminación y mobiliario, garantizando un entorno funcional para la enseñanza y el aprendizaje. Asimismo, la Filial Paraguari dispone de áreas apropiadas para actividades recreativas, culturales y deportivas, respaldadas por recursos de la Facultad y complementadas mediante convenios con instituciones externas, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento integral de la comunidad académica.	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución cuenta con un Reglamento de uso de laboratorios que garantiza la correcta utilización de los equipos y su disponibilidad tanto para estudiantes como para docentes. La utilización de los laboratorios se registra mediante planillas, lo que permite un control adecuado de los recursos. De acuerdo con estos registros y los resultados de las encuestas, se constata que los equipos e insumos del laboratorio son suficientes y están disponibles según las necesidades de las carreras de Contaduría y Administración, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.</i>	4.1.2 – a1 Reglamento de uso de laboratorio informático 4.1.2 – a2 Informes de uso de laboratorio informático 4.1.2 – a3 Resultado de encuestas. Uso de equipos e insumos del laboratorio informático
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De la revisión documental, las planillas de registro del laboratorio y el informe del encargado de TICs se constata que el Laboratorio de las carreras dispone de un instrumento formal para registrar el uso de los recursos disponibles, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de uso del laboratorio.</i>	4.1.2 – a2 Informes de uso de laboratorio informático – REF 4.1.1 – d2 Planillas de registro de uso del laboratorio de informática – REF
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De la revisión de la documentación presentada y la verificación presencial, se constata que tanto estudiantes como docentes de las carreras cuentan con acceso asegurado a las redes de información. Esto se garantiza mediante los contratos de servicios de comunicación suscritos con el Centro Nacional de Computación y COPACO, que aseguran la provisión de Internet para el desarrollo de las actividades académicas.</i>	1.2.5 – d1 Infraestructura y sistemas de gestión para la provisión de información académica – REF 4.1.2 – c1 Informe de encargada de TIC 4.1.2 – c2 Acceso a Recursos Bibliográficos
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La institución cuenta con el Reglamento General de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, el cual establece los lineamientos necesarios para su funcionamiento, aplicados también a la Filial Paraguari. Sin embargo, no se evidencia de manera explícita que incluya disposiciones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.</i>	1.1.2 – a18 Reglamento de Trabajo Final de Grado – REF 1.1.2 - c6 Resolución N° 0508. Que modifica el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA – REF 4.1.2 – d1 Resolución 34 Acta N°6. Aprueba el Reglamento General de Biblioteca

e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada, se constata que la comunidad educativa manifiesta su satisfacción con la disponibilidad y el uso de los recursos proporcionados para las carreras. Esto refleja que los estudiantes y docentes consideran adecuados los materiales, equipos e infraestructura puestos a su disposición, lo que contribuye al desarrollo efectivo de las actividades académicas y al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.	4.1.2 – e1 Resultados de encuestas a docentes y estudiantes de la Carrera de Administración. Satisfacción con recursos disponibles 4.1.2 – e2 Resultados de encuestas a docentes, estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública. Satisfacción con recursos disponibles 4.1.2 – e3 Resultados de encuestas a funcionarios. Satisfacción con recursos disponibles
--	-------------------	--	---

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de laboratorios y recursos tecnológicos adecuados, con reglamentos y registros que garantizan su correcta utilización y disponibilidad para estudiantes y docentes. El acceso a redes de información está asegurado y se ha verificado presencialmente. La Biblioteca cuenta con reglamento aplicable también a la Filial Paraguari, aunque no se evidencia la protección de la propiedad intelectual. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con la disponibilidad y uso de los recursos, lo que contribuye al desarrollo académico y al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.	

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	De acuerdo con el análisis documental, se dispone de planes y proyectos destinados a la conservación, ampliación y mejora de los espacios, los cuales se implementan conforme a las necesidades específicas planteadas por cada carrera.	4.1.3 – a1 Guía de mantenimiento de la Dirección Administrativa 4.1.3 – a2 Informe de actividades de mantenimiento de la Dirección Administrativa 4.1.3 – a3 Solicitudes de mejora de la filial 4.1.3 – a4 Informe de planes de expansión

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	Mediante la revisión de la documentación presentada, se constató que la adquisición y actualización de los recursos se gestionan en función del Presupuesto General de la Nación (PGN) y se realizan atendiendo a las necesidades específicas planteadas por cada carrera. Este procedimiento garantiza que los recursos disponibles estén alineados con los requerimientos académicos y contribuyan al desarrollo efectivo de las actividades formativas.	4.1.3 – b1 Informe de recepción de recursos 4.1.3 – b2 Informe de ejecución de obras 4.1.3 – b3 Informe de ejecución presupuestaria: recursos Entrevistas con diferentes estamentos
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	Mediante la revisión de la documentación presentada, se constató que la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se gestionan en función del Presupuesto General de la Nación (PGN) y se realizan conforme a las necesidades planteadas por las carreras. Si bien no existe un manual de procedimientos específico para la actualización de los equipamientos, sí se cuenta con un manual para la solicitud de equipos, lo que permite formalizar y orientar estas gestiones.	4.1.1 – d1 Informes de infraestructura del área de informática - REF 4.1.3 – c2 Informe de inventario de equipos de laboratorio 4.1.3 – c3 Decreto que aprueba el Manual para la administración y control de los bienes del estado
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	<i>Cumple Parcialmente</i>	La institución dispone de procedimientos que garantizan la adquisición del acervo bibliográfico físico, establecidos en la Resolución N° 19/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS...”, los cuales se revisan periódicamente y se ejecutan conforme a las necesidades identificadas por las carreras. No obstante, no se cuenta con documentación que respalde la existencia y disponibilidad de la biblioteca virtual dentro de este indicador.	4.1.3 – d1 Mecanismo de actualización de acervo bibliográfico Resolución 19/2022 4.1.3 – d2 Informe de inventario de acervo bibliográfico 4.1.3 – d3 Resolución y contrato para la adquisición de libros

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con planes y proyectos que aseguran la conservación, ampliación y mejora de los espacios, así como la adquisición y actualización de recursos y equipamientos de laboratorio, gestionados conforme al Presupuesto General de la Nación (PGN) y las necesidades de cada carrera. Se dispone de procedimientos formales para la solicitud de equipos y la adquisición del acervo bibliográfico físico, garantizando su disponibilidad y adecuación a los requerimientos académicos. No obstante, no se cuenta con documentación que respalde la existencia y uso de la biblioteca virtual ni un manual específico para la actualización de los equipamientos de laboratorio.	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con la documentación presentada, se constata que los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos y se ajustan a las normativas legales vigentes a nivel nacional.</i>	4.2.1 – a1 Decreto de lineamientos para la elaboración de Anteproyecto de Presupuesto Anual y Plurianual 4.2.1 – a2 Reuniones anuales con el Decano para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas 4.2.1 – a3 Reuniones para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto Institucional 4.2.1 – a4 Mecanismo de Seguimiento y Control de la ejecución presupuestaria 4.2.1 – a5 Informe de ejecución presupuestaria 2020-2024 –FCE Paraguari
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los procedimientos administrativos y financieros se ejecutan de manera efectiva, conforme a las normativas vigentes establecidas por la Secretaría de la Función Pública y el Presupuesto General de la Nación (PGN). Esta afirmación se sustenta en el informe de ejecución presupuestaria, que evidencia el cumplimiento adecuado de los procesos de gestión financiera.</i>	4.2.1 – a3 Reuniones para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto Institucional – REF 4.2.1 – a5 Informe de ejecución presupuestaria 2020-2024 –FCE Paraguari – REF 4.2.1 – b1 Resoluciones de Reglamento y Aprobación de caja chica de la FCE
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con las actas de reuniones presentadas, se constata la participación activa de los distintos actores clave de las carreras en la identificación y definición de las necesidades presupuestarias. Dichos requerimientos son analizados y aprobados conforme al procedimiento reglamentario, garantizando su adecuación a lo establecido en el Presupuesto General de la Nación (PGN).</i>	4.2.1 – a2 Reuniones anuales con el Decano para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas – REF 4.2.1 – a3 Reuniones para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto Institucional – REF

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>La institución cuenta con mecanismos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los cuales se aplican conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 19/2022 "Por la cual se aprueban los mecanismos y procedimientos académicos para las carreras de grado de la sede central y filiales de la Universidad Nacional de Asunción". Asimismo, este seguimiento se complementa con la presentación de informes periódicos de ejecución, elaborados según el calendario institucional establecido, lo que garantiza la transparencia y el control adecuado del uso de los recursos.</i> 4.2.1 – a4 Mecanismo de Seguimiento y Control de la ejecución presupuestaria – REF 4.2.1 – b1 Resolución de reglamento y aprobación de caja chica de la FCE – REF 4.2.1 – d1 Informes de seguimiento a la ejecución presupuestaria
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, se evidencia un alto nivel de satisfacción con los procedimientos administrativos, financieros y académicos implementados por la institución.</i> 4.2.1 – e1 Resultados de encuestas en la Carrera de Administración. Satisfacción con procedimientos administrativos 4.2.1 – e2 Resultados de encuestas en la Carrera de Contaduría Pública. Satisfacción con procedimientos administrativos 4.2.1 – e3 Resultados de encuestas a funcionarios. Satisfacción con procedimientos administrativos

Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La documentación presentada evidencia que los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos y se ajustan a las normativas vigentes. Su aplicación es efectiva y se sustenta en los informes de ejecución presupuestaria. Las actas de reuniones confirman la participación de los distintos actores en la definición de necesidades presupuestarias, conforme al PGN. La institución aplica mecanismos de control y seguimiento establecidos en la Resolución N° 19/2022, y la comunidad educativa manifiesta satisfacción con los procedimientos implementados.</i>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La Filial Paraguari cuenta con espacios físicos que cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias.	1.
2. Las aulas son adecuadas en dimensiones, climatización, ventilación, iluminación y mobiliario, favoreciendo un entorno funcional para la enseñanza y el aprendizaje.	2.
3. La Biblioteca dispone de espacios confortables para la lectura, actividades académicas y resguardo del acervo bibliográfico, accesibles para la comunidad académica.	3.
4. Los espacios destinados a prácticas académicas se organizan según la cantidad de estudiantes y mediante horarios coordinados, asegurando la realización efectiva de las actividades.	4.
5. La Filial cuenta con áreas apropiadas para actividades recreativas, culturales y deportivas, complementadas mediante convenios con instituciones externas.	5.
6. La institución cuenta con laboratorios y recursos tecnológicos adecuados, con reglamentos que aseguran su correcta utilización y disponibilidad para estudiantes y docentes.	6. El Reglamento General de la Biblioteca, aplicable también a la Filial Paraguari, no evidencia de manera explícita disposiciones sobre la protección de la propiedad intelectual.
7. Se mantienen registros formales del uso de los laboratorios, permitiendo un control eficiente de los recursos.	7.
8. El acceso a redes de información está garantizado y verificado presencialmente, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas.	8.
9. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con la disponibilidad y uso de los recursos, evidenciando que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.	9.
10.	10.
11. La institución cuenta con planes y proyectos que garantizan la conservación, ampliación y mejora de los espacios, implementados según las necesidades específicas de cada carrera.	11. No se cuenta con documentación que respalde la existencia y disponibilidad de la biblioteca virtual ni con un manual específico para la actualización de los equipamientos de laboratorio.
12. La adquisición y actualización de los recursos y equipamientos de laboratorio se gestionan formalmente, de acuerdo al Presupuesto General de la Nación (PGN) y a las demandas planteadas por las carreras.	12.
13. Se dispone de procedimientos claros para la adquisición del acervo bibliográfico físico y para la solicitud de equipos de laboratorio, asegurando la disponibilidad y adecuación de los recursos a los objetivos académicos.	13.
14.	14.
15. Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución presupuestaria están claramente definidos y formalizados conforme a la normativa nacional vigente.	15.
16. La institución evidencia una gestión presupuestaria eficiente, sustentada en informes de ejecución que demuestran el cumplimiento de los procesos establecidos.	16.
17. Se garantiza la participación activa de los diferentes actores institucionales en la identificación y priorización de las necesidades presupuestarias, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones compartida.	17.

18. *Existen mecanismos de control y seguimiento del presupuesto, aplicados de acuerdo con la Resolución N° 19/2022, que aseguran la trazabilidad y el uso adecuado de los recursos.*

18.

19. Los resultados de las encuestas aplicadas reflejan la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados, evidenciando confianza en la gestión institucional.

19.

Recomendaciones de Mejora

R1. Incluir en el Reglamento General de la Biblioteca —aplicable también a la Filial Paraguari— disposiciones explícitas sobre la protección de la propiedad intelectual, garantizando el uso ético y legal de los materiales académicos y bibliográficos.

R2. Desarrollar y documentar la existencia de una biblioteca virtual institucional, accesible a docentes y estudiantes, así como elaborar un manual específico que regule los procedimientos para la actualización de los equipamientos de laboratorio.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	La Filial Paraguari presenta como evidencia de los mecanismos de seguimiento a egresados la Resolución N° 19/2022, que establece la Sección de Seguimiento a Egresados. En su apartado N° 3 se describen de manera explícita los procedimientos para el seguimiento de egresados y la consulta a empleadores. Asimismo, se dispone de los formularios de encuesta para el seguimiento de egresados de la FCE-UNA, aprobados mediante Resolución N° 141/2023. Estos instrumentos evidencian la existencia de un mecanismo de gestión académica formal que integra procesos sistemáticos de recolección y análisis de información sobre egresados y empleadores, sustentado en una base de datos que se actualiza de manera continua, contribuyendo al fortalecimiento de la retroalimentación institucional y a la mejora de la calidad educativa.	5.1.1 – a1 Mecanismo de seguimiento a egresados y empleadores - Resolución 19/2022 5.1.1 – a2 Resolución de aprobación de instrumento para seguimiento a egresados y percepción de empleadores 5.1.1 – a3 Base de datos actualizada de empleadores

	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El Cuestionario de Seguimiento a Egresados de la FCE-UNA incluye ítems orientados a identificar necesidades de formación continua. Los resultados obtenidos a partir de su aplicación permiten evidenciar la consulta a los egresados; sin embargo, no se observa que este seguimiento se realice de manera sistemática en el tiempo. Dado que los formularios fueron aprobados recientemente mediante Resolución N° 141/2023, su implementación aún es incipiente, registrándose evidencia correspondiente únicamente a un único período.</i>	<i>5.1.1 – a2 Resolución de aprobación de instrumento para seguimiento a egresados y percepción de empleadores – REF</i> <i>5.1.1 – b1 Seguimiento a egresados Contaduría Pública. Necesidades de formación</i> <i>5.1.1 – b2 Seguimiento a egresados Administración. Necesidades de formación</i> <i>5.1.1 – b3 Promoción de programas de posgrado para egresados</i> <i>5.1.1 – b4 Consultas sistemáticas sobre necesidades de formación. Contaduría y Administración</i>
--	--	-----------------------------------	--	--

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución dispone de un mecanismo de seguimiento a egresados, establecido en la Resolución N° 19/2022, que incluye la consulta sobre el tiempo transcurrido hasta obtener el primer empleo. De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada, se constata que el 38 % de los egresados ya se encontraba trabajando antes de finalizar su carrera.</i> 5.1.1 – a2 Resolución de aprobación de instrumento para seguimiento a egresados y percepción de empleadores – REF 5.1.1 – c1 Seguimiento a egresados de Administración. Tiempo de obtención de primer empleo 5.1.1 – c2 Seguimiento a egresados de Contaduría pública. Tiempo de obtención de primer empleo
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados, establecido en la Resolución N° 19/2022, que permite consultar sobre la congruencia entre el empleo y la titulación obtenida. De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada, se observa que la mayoría de los egresados se desempeña en áreas relacionadas con su formación académica. En particular, en la Filial Paraguari, el 98 % de los egresados se encuentra trabajando en el área correspondiente a su titulación, lo que evidencia la efectividad del seguimiento y la pertinencia de la formación impartida en la filial.</i> 5.1.1 – a2 Resolución de aprobación de instrumento para seguimiento a egresados y percepción de empleadores – REF 5.1.1 – d1 Seguimiento a egresados de Administración. Coherencia entre empleo y titulación 5.1.1 – d2 Seguimiento a egresados de Contaduría Pública. Titulación y ocupación laboral
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas, los egresados manifiestan un alto nivel de satisfacción con el perfil de egreso de la carrera, considerando que las competencias adquiridas durante su formación son pertinentes y aplicables a su desempeño profesional. Esta percepción refleja que los contenidos curriculares, las experiencias prácticas y los lineamientos académicos de la carrera están alineados con las demandas del mercado laboral y las expectativas de los estudiantes. Además, los egresados destacan que la formación recibida les proporciona herramientas suficientes para desenvolverse con eficacia en su área de especialización, lo que evidencia la pertinencia y calidad del proyecto académico implementado tanto en la sede central como en la Filial Paraguari.</i> 5.1.1 – a2 Resolución de aprobación de instrumento para seguimiento a egresados y percepción de empleadores – REF 5.1.1 – e1 Seguimiento a egresados de Administración. Satisfacción con el perfil de egreso 5.1.1 – e2 Seguimiento a egresados de Contaduría Pública. Satisfacción con la formación obtenida

Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La institución cuenta con un mecanismo formal de seguimiento a egresados, establecido por la Resolución N° 19/2022 y complementado por los formularios aprobados mediante Resolución N° 141/2023, el cual se aplica tanto en la sede central como en la Filial Paraguari. Este sistema permite recopilar información sobre inserción laboral, congruencia con la titulación y necesidades de formación continua, sustentado en una base de datos actualizada. Sin embargo, su aplicación aún no es sistemática en el tiempo, ya que se dispone de información correspondiente a un único período. A pesar de ello, los resultados muestran que el 38 % de los egresados ya trabajaba antes de finalizar la carrera y que el 98 % de los egresados de la Filial Paraguari se desempeña en áreas afines a su formación. Los egresados manifiestan satisfacción con el perfil de egreso, evidenciando que las competencias adquiridas son pertinentes y aplicables a su desempeño profesional, lo que refleja la calidad y pertinencia del proyecto académico en ambas sedes.</i>	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Los responsables de gestión de las carreras en la FCE UNA realizan reuniones con agentes externos para obtener información sobre la formación estudiantil y la inserción laboral de egresados. También recogen percepciones y sugerencias durante la firma de convenios y la gestión de pasantías para estudiantes.	2.1.1 – d3 Informe de reuniones con Empleadores - REF 5.2.1 – a1 Fotografías de reuniones de la Directora con agentes del medio externo 5.2.1 – a2 Notas para pasantía de estudiantes
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Según informe de la carrera en las reuniones con empleadores ofrecen retroalimentación que permite ajustar el programa de estudio de algunas asignaturas, adaptando el proyecto académico a los cambios del entorno. Esto se evidencia en las actas de reuniones con agentes externos y en las modificaciones del proyecto educativo. Se corroboró en las entrevistas con empleadores.	1.1.2 – d5 Resoluciones de actualización en Administración. - REF 5.2.1 – a1 Fotografías de reuniones de la Directora con agentes del medio externo - REF 5.2.1 – b1 Reunión para actualización de estudios Entrevistas mantenidas con los empleadores

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La encuesta de percepción se utiliza para recoger opiniones de empleadores sobre egresados, buscando ajustar la oferta académica a las necesidades del mercado laboral. Los empleadores consultados expresan satisfacción con el desempeño de los egresados. Se corroboró en la entrevista con egresados.</i>	5.2.1 – c1 Resultado de encuesta de seguimiento a empleadores sobre desempeño laboral 5.2.1 – c2 Encuesta a empleadores – s.gle/cS8Pt2F5rY7nZp7A6 . Entrevistas mantenidas con los empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FCE desarrolla programas como el Núcleo de Asistencia Tributaria (NAT), Empresarial (NAE) y el Centro de Asistencia en Gestión Pública (CAGEP) para participar en programas nacionales. Además, cuenta con un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Directora de la Filial forma parte del comité ejecutivo del Consejo Regional de Salud del Noveno Departamento. La participación internacional se refleja en la representación del Decano en el Consejo Ejecutivo de ALAFEC.</i>	2.1.1 – c3 Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE) - REF 5.2.1 – d1 Informe de Actividades del NAT 5.2.1 – d2 Informe de Actividades del CAGEP 5.2.1 – d3 Resumen de actividades con el NAT Y NAE en la Filial 5.2.1 – d4 Convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 5.2.1 – d5 Designación de la Directora Sandra Torres como miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud 5.2.1 – d6 Invitación al Decano a participar de la asamblea general de ALAFEC
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El listado de convenios interinstitucionales para actividades académicas y los informes de pasantías evidencian los esfuerzos de la carrera por integrar la dimensión profesional en el proceso educativo, aportando pertinencia al currículo para alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes.</i>	5.2.1 – e1 Informes de ejecución de convenios de cooperación para pasantías 5.2.1 – a2 Notas para pasantía de estudiantes - REF

Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Criterio 5.2.1. La gestión de la carrera recopila información de empleadores sobre la formación e inserción laboral de egresados mediante reuniones, convenios y seguimiento de pasantías, utilizando encuestas y entrevistas para ajustar el proyecto académico a las necesidades del entorno. La retroalimentación recibida permite modificar asignaturas y adaptar el currículo, evidenciada en actas y cambios documentados. La participación de la carrera en programas nacionales e internacionales, convenios interinstitucionales y comités profesionales refuerza la pertinencia de la formación y contribuye al logro del perfil de egreso de los estudiantes.</i>	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos de investigación permiten conocer realidades concretas y sus resultados se transfieren a la sociedad para apoyar el análisis y solución de problemas. La Dirección de Investigación de la FCE difunde estos proyectos a través del sitio web institucional y promueve la publicación en revistas científicas como la Revista Población y Desarrollo. Además, el Centro de Análisis de Investigación (CAI) facilita la conformación de equipos y la socialización de los trabajos.</i>	5.2.2 - a1 Resolución N°23-2023 Organigrama Sectorial de la Dirección de Investigación 5.2.2 – a2 Resolución 40-2021 Manual de Funciones del Centro de Análisis de Investigación 5.2.2 – a3 Sitio web – Publicaciones de investigación https://www.eco.una.py/index.php/publicaciones 5.2.2 – a4 Revista Población y desarrollo de la FCE https://revistascientificas.una.py/index.php/RE 5.2.2 – a5 Publicaciones de proyectos - Jornadas de jóvenes investigadores de la UNA https://jovenesinvestigadores.una.py/
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos de extensión se diseñan en base a necesidades identificadas en el entorno, que justifican sus actividades. Los informes de los responsables evidencian los resultados y la satisfacción de los beneficiarios. Además, las consultas a estudiantes y docentes aportan información adicional sobre su grado de satisfacción.</i>	2.3.2 - a1 Mecanismo de elaboración y presentación de proyectos de extensión universitaria - REF 5.2.2 – b1 Muestras de Informes finales. Anexo II-2 y II-3 de proyectos de extensión ejecutados 5.2.2 – b2 Resultados de consultas a estudiantes y docentes de Administración
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con los proyectos de extensión a través de los resultados transferidos. El informe de la Unidad de Investigación y Extensión muestra que docentes, estudiantes y egresados participantes en las ferias científicas expresan satisfacción con estas actividades.</i>	2.3.2 – c2 Fotografías de proyectos de extensión con docentes y estudiantes - REF 5.2.2 – b1 Muestras de Informes finales. Anexo II-2 y II-3 de proyectos de extensión ejecutados - REF 5.2.2 – b2 Resultados de consultas a estudiantes y docentes de Administración - REF 5.2.2 – c1 Fotografías de la participación de la comunidad educativa en proyectos de investigación 5.2.2 – c2 Informe de la Unidad de Investigación y Extensión sobre Ferias Científicas

	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	La carrera cuenta y ejecuta convenios que facilitan la socialización internacional de resultados de investigación y extensión mediante movilidad, congresos y otras actividades, lo que enriquece la oferta educativa y eleva el nivel académico de docentes y estudiantes.	2.3.1 - e1 Impacto de actividades de internacionalización - REF 2.3.1 – e2 Impacto de Cooperación- Participación de docentes de la carrera en Congreso AUGM 2024 - REF
--	--	-------------------	---	---

Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Criterio 5.2.2. Los proyectos de investigación generan conocimiento aplicado a problemas concretos y sus resultados se transfieren a la sociedad mediante publicaciones, difusión institucional y socialización de trabajos en equipo. Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno y evidencian satisfacción de beneficiarios y participantes. La carrera fortalece la proyección internacional de sus resultados mediante convenios, movilidad académica y participación en congresos, contribuyendo al enriquecimiento de la formación y al nivel académico de docentes y estudiantes.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La institución cuenta con un mecanismo formal de seguimiento a egresados.	1. La aplicación del mecanismo de seguimiento a egresados no se realiza de manera sistemática.
2. Se dispone de formularios específicos para la recolección de información sobre inserción laboral.	2.
3. Los resultados del seguimiento evidencian una alta congruencia entre la titulación y el empleo.	3.
4. Los egresados manifiestan satisfacción con el perfil de egreso y consideran que las competencias adquiridas son pertinentes.	4.
5.	5.
6. Vínculo activo y constante con actores externos	6.
7. Incorporación efectiva de sugerencias externas al currículo.	7.
8. Alta satisfacción de empleadores con egresados.	8.
9. Participación activa en programas de desarrollo internacionales.	9.
10. Ejecución efectiva de convenios académicos interinstitucionales.	10.
11. Resultados de Proyectos de investigación transferidos a la sociedad.	11.
12. Proyectos de extensión desarrollados evidencian satisfacción los destinatarios inmediatos	12.
13. Satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	13.
14. Ejecución de convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	14.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Establecer la aplicación periódica y sistemática del mecanismo de seguimiento a egresados, garantizando mediciones anuales.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	5	
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la Carrera	4	
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la Carrera	5	
Criterio 1.2.3. Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera		4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la Información y la Comunicación		5
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	5	
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5	
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5	
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población Estudiantil	5	
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población Estudiantil		5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje	5	
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	5	

Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4	
---	----------	--

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		3
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5	
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo		5
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la Carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5

Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los Egresados		4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo	5	
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	5	
TOTAL MARCO	63	71
PROMEDIO	4,8	4,4
TOTAL GENERAL	134	
PROMEDIO	4,6	

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Valoración Cualitativa del estado general: 1. Organizacional: La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción Filial Paraguari, presenta un estado general sólido en términos de gestión académica y administrativa. Cuenta con un marco normativo integral que regula la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos, la ética, la movilidad estudiantil y la formación continua, evidenciando el compromiso institucional con la calidad educativa, la equidad y la responsabilidad. La disponibilidad de resoluciones, reglamentos y documentos accesibles asegura transparencia y acceso a la información.

El Plan de Desarrollo de las carreras refleja un proceso participativo que involucra a docentes, estudiantes, egresados y empleadores, garantizando que las acciones proyectadas respondan a las necesidades de la comunidad educativa y a los requerimientos del entorno. Se observa coherencia con el Plan Estratégico Institucional y alineación con los objetivos misionales, incluyendo la planificación de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las actividades académicas.

En el ámbito organizacional, la Facultad cuenta con estructuras claramente definidas en la sede central y en las filiales para la gestión de la calidad, la evaluación docente y administrativa, y la selección y promoción del personal. Los instrumentos de evaluación del desempeño permiten obtener información integral, cuya retroalimentación se refleja en planes de capacitación, mejoras en la docencia y seguimiento administrativo, fomentando la mejora continua.

En cuanto a infraestructura y recursos, se dispone de aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de práctica y áreas para actividades recreativas, culturales y deportivas por medio de convenios con instituciones, que cumplen con las condiciones sanitarias, de bioseguridad y de equipamiento necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y formativas. El acceso a redes de información y servicios tecnológicos está garantizado, y la biblioteca física cuenta con reglamentos que regulan su funcionamiento, aunque se identifican oportunidades de mejora en la protección de la propiedad intelectual y en la documentación de la biblioteca virtual.

Respecto al seguimiento de egresados, la institución implementa mecanismos formales mediante Resoluciones N° 19/2022 y N° 141/2023, aplicadas en la Filial Paraguari, que permiten recopilar información sobre inserción laboral, congruencia con la titulación y necesidades de formación continua. Si bien los resultados muestran una alta pertinencia de la formación académica, con un 98 % de los egresados de la filial desempeñándose en áreas afines, la aplicación de este seguimiento aún no es sistemática en el tiempo, representando un área de mejora.

La Filial evidencia un compromiso sostenido con la calidad, la pertinencia académica, la formación integral y la gestión transparente de recursos, estableciendo bases sólidas para el fortalecimiento institucional y la mejora continua, aunque se identifican oportunidades de optimización en la sistematización de algunos procesos evaluativos y de seguimiento.

2. Disciplinar

Carrera 1

La carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción, la Filial Paraguari, evidencia un estado general sólido y coherente con los objetivos institucionales de calidad, pertinencia y mejora continua. Se constata la existencia de un marco normativo formalizado que incluye el Plan de Desarrollo, el Organigrama, el Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante resoluciones institucionales y difundidos de manera accesible, lo que garantiza transparencia, orden institucional y claridad en la asignación de funciones. La estructura organizacional está claramente definida, con personal idóneo ocupando cargos directivos, docentes y administrativos, evidenciando eficiencia y alineación con los principios de gestión universitaria.

En términos de recursos humanos, la carrera dispone de funcionarios que cuentan con perfiles adecuados para cada función y de una gestión eficiente de los docentes así como del personal administrativo, asegurando la coherencia entre la formación académica de estos y sus responsabilidades. La infraestructura, el equipamiento y los recursos materiales cumplen con las condiciones necesarias para el desarrollo académico, incluidas adecuaciones curriculares y ajustes razonables que promueven la inclusión, la accesibilidad y la bioseguridad. Los mecanismos de continuidad académica ante emergencias, que combinan recursos físicos y tecnológicos, muestran una capacidad de respuesta institucional orientada a mantener las funciones académicas y administrativas de manera efectiva.

El Proyecto Educativo de la carrera se mantiene vigente y se actualiza de manera participativa, incorporando sugerencias de empleadores, egresados y tendencias del entorno profesional. La articulación entre teoría y práctica, el control sistemático de la enseñanza mediante observación, seguimiento de tareas, evaluación de trabajos prácticos y pasantías, así como la integración de áreas mediante proyectos interasignaturas, evidencian un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz y supervisado. La orientación académica personalizada y la participación estudiantil en docencia, investigación y extensión refuerzan la formación integral y el acompañamiento en casos de rendimiento crítico.

En el ámbito de investigación y extensión, los proyectos desarrollados se alinean con los objetivos de la carrera, responden a necesidades del entorno y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La participación en congresos nacionales e internacionales, la transferencia de conocimiento a la sociedad y la vinculación con empleadores fortalecen la pertinencia de la formación y la proyección académica de los estudiantes y docentes.

Si bien la gestión financiera y presupuestaria cumple con los lineamientos institucionales, se identifica una limitación en la visibilidad y seguimiento de los recursos específicamente asignados a la carrera, dado que la administración presupuestaria está centralizada a nivel de la filial. Esto representa una oportunidad de mejora en términos de transparencia y planificación estratégica.

Carrera 2

La carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción Filial Paraguari, evidencia una gestión académica y administrativa sólida, respaldada por un marco normativo formalizado que incluye el Plan de Desarrollo, el Proyecto Educativo, reglamentos internos y manuales de organización y funciones, todos debidamente aprobados mediante resoluciones institucionales. La difusión de estas normativas a través de medios digitales y la página web garantiza transparencia y acceso a la información a todos los estamentos de la comunidad académica. La estructura organizacional de la filial se encuentra claramente definida, con cargos ocupados por personal idóneo y conforme a los requerimientos del proyecto académico, asegurando coordinación efectiva entre los distintos niveles y cobertura de funciones esenciales para el correcto funcionamiento de la carrera.

La gestión de recursos humanos y materiales se realiza con base en estudios de necesidades académicas y del medio, permitiendo una planificación coherente con los objetivos del proyecto educativo y la misión de la Facultad. La previsión de docentes, personal administrativo y de apoyo está contemplada en los anteproyectos de la filial y remitida a la sede central para su incorporación al presupuesto general, asegurando la implementación efectiva de la oferta educativa. Se aplican mecanismos formales de seguimiento y actualización del proyecto académico, incluyendo adecuaciones curriculares y ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, así como protocolos para garantizar la continuidad académica ante situaciones emergentes, evidenciando una gestión organizada, inclusiva y segura.

La carrera asegura la implementación del Proyecto Educativo aprobado por el CONES y la coherencia con el Plan Estratégico Institucional, con participación activa de docentes, estudiantes, egresados y empleadores en su elaboración y actualización. Se evidencian capacitaciones sistemáticas en bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos, y se promueve la internacionalización mediante convenios de cooperación académica que facilitan la movilidad estudiantil y docente, fortaleciendo competencias profesionales e interculturales.

El plan de estudios combina de manera equilibrada la formación teórica y práctica, con actividades de laboratorio, prácticas profesionales y pasantías, asegurando la relación adecuada entre estudiantes y espacios de aprendizaje. Se promueve la integración de áreas mediante proyectos interdisciplinarios, y se aplican mecanismos de seguimiento sistemático del aprendizaje, observación docente y evaluación de capacidades procedimentales. La orientación académica es personalizada y responde eficazmente a situaciones de bajo rendimiento, garantizando que los estudiantes reciban apoyo pertinente y oportuno. Las encuestas y entrevistas muestran satisfacción estudiantil con las estrategias pedagógicas y técnicas de evaluación utilizadas.

En investigación y extensión, la carrera asegura que los proyectos respondan a líneas estratégicas y necesidades del entorno, incluyendo contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se asignan recursos presupuestarios y se fomenta la participación de docentes y estudiantes en ferias, concursos y eventos nacionales e internacionales. Los proyectos de extensión vinculan la formación académica con la sociedad, reflejando su pertinencia y relevancia, así como la satisfacción de los beneficiarios.

La vinculación con el medio externo se evidencia mediante convenios nacionales e internacionales, comunicación constante con empleadores y participación en programas profesionales y de pasantías. Esta interacción permite incorporar información relevante al diseño y actualización del proyecto académico, fortaleciendo la pertinencia de la formación y la empleabilidad de los egresados. Los resultados muestran que la mayoría de los egresados de la filial se desempeña en áreas afines a su titulación, evidenciando la efectividad de la formación académica.

La carrera de Contaduría Pública en la Filial Paraguari cuenta con una gestión académica integral y coherente con los objetivos institucionales, asegurando la calidad de la formación, la pertinencia de los proyectos de investigación y extensión, la inclusión, la internacionalización y la satisfacción de estudiantes y egresados. No obstante, se identifican oportunidades de mejora, especialmente en la sistematicidad del uso de la información derivada de evaluaciones docentes y estudiantiles para retroalimentar la planificación, así como en la visibilidad específica de los recursos financieros asignados a la filial para un mayor control y seguimiento estratégico.

CONCLUSIONES

Las carreras de Administración y Contaduría Pública, Filial Paraguarí de la Universidad Nacional de Asunción presentan un estado general sólido, con un marco normativo formalizado que incluye el Proyecto Educativo aprobado por CONES, el Plan de Desarrollo, reglamentos internos y manuales de organización y funciones, garantizando transparencia y claridad en la asignación de responsabilidades. La estructura organizacional está definida, con personal idóneo en cargos académicos y administrativos, y los recursos humanos, materiales e infraestructura permiten la adecuada implementación del proyecto académico, incluyendo ajustes razonables para la inclusión y la continuidad académica ante situaciones emergentes. Los planes de estudio combinan teoría y práctica, incorporan actividades interdisciplinarias y pasantías, y se aplican mecanismos de seguimiento del aprendizaje y evaluación, con orientación académica personalizada para estudiantes con rendimiento crítico. Las investigaciones y proyectos de extensión se alinean con los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del entorno, incluyendo la vinculación con el medio mediante convenios nacionales e internacionales, participación en eventos y transferencia de conocimiento. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la sistematización del uso de la información derivada de evaluaciones para la planificación, la visibilidad de los recursos financieros asignados y el fortalecimiento de la investigación y la vinculación con el entorno profesional. En conjunto, las carreras cuentan con bases sólidas en organización, recursos y procesos académicos, evidenciando calidad y pertinencia, pero enfrentan el desafío de consolidar la gestión práctica y optimizar los resultados de sus políticas y convenios en acciones efectivas y sostenibles.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES